

INFORME GLOBAL DE LOS INDICADORES DE

POLICÍA LOCAL 2020



Índice

1. Introducción.....	5
2. Resultados principales de los indicadores de Policía Local 2020.....	6
2.1. Datos del entorno.....	6
2.2. Dimensión Encargo político.....	9
2.3. Dimensión Usuario/Cliente.....	21
2.4. Dimensión Valores organizativos/RRHH.....	25
2.5. Dimensión Económica.....	34
2.6. Ideas clave.....	39
2.7. Cuadrantes Policiales (Año 2019).....	41



1. Introducción

Este documento tiene como objetivo analizar los resultados de la **16 edición** de los Círculos de Comparación Intermunicipal de Policía Local. La trayectoria acumulada en estos años nos mueve a hacer un balance global, que vaya más allá de los resultados de esta edición, para reflexionar sobre las pautas de estabilidad y cambio que se han producido al servicio de Policía Local de los municipios de la demarcación de Barcelona. Esto nos tiene que permitir observar la evolución de la gestión municipal, pero también de los efectos de las crisis económicas, recuperaciones y de los cambios normativos que se han ido introduciendo en la última década y que han incidido en la actividad y los resultados del servicio.

Este último año 2020, ha estado marcado por el estallido de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hecho que ha provocado un gran impacto en la salud y economía de la población. También esta situación nueva, ha provocado cambios en la prestación del servicio policial, ha modificado la demanda y oferta de algunos servicios policiales, así como en la organización de las plantillas para poder atender a la nueva situación.

El informe se concreta en el análisis siguiente:

- La descripción de los resultados del 2020 y la evolución de los principales indicadores a nivel global, comparados con otros Círculos (en los indicadores comunes en los 21 servicios) y por tramos de población (hasta 20.000 hab./20.000-50.000 hab./Más de 50.000 hab.)

Municipios participantes

Este año, **71 municipios** han participado en los CCI de Policía Local. 70 municipios de la provincia de Barcelona más un municipio de fuera de la provincia, (El Vendrell). Este año se ha contado con la nueva participación de dos municipios nuevos: Berga y Calella.



Municipios > 50.000 habitantes	Población	Municipios 20.000 - 50.000 hab	Población	Municipios < 20.000 hab.	Población
Mollet del Vallès	51.600	Sant Quirze del Vallès	20.195	Sant Climent de Llobregat	4.160
Granollers	62.419	Franqueses del Vallès (Les)	20.364	Cabrera de Mar	4.747
Prat de Llobregat (El)	65.385	Manlleu	20.912	Martorelles	4.820
Viladecans	67.197	Vilassar de Mar	21.035	Sant Vicenç de Montalt	6.452
Castelldefels	67.460	Esparreguera	22.302	Vacarisses	6.832
Vilanova i la Geltrú	67.733	Masnou (El)	23.831	Santpedor	7.604
Manresa	78.245	Olesa de Montserrat	24.144	Santa Coloma de Cervelló	8.268
Rubí	78.591	Castellar del Vallès	24.488	Polinyà	8.504
Sant Boi de Llobregat	84.500	Molins de Rei	25.940	Montmeló	8.831
Cornellà de Llobregat	89.936	Santa Perpètua de Mogoda	25.999	Vilassar de Dalt	9.072
Sant Cugat del Vallès	92.977	Sant Andreu de la Barca	27.569	Arenys de Munt	9.121
Santa Coloma de Gramenet	120.443	Pineda de Mar	27.984	Alella	9.904
Mataró	129.661	Sitges	29.553	Sant Joan de Vilatorrada	10.998
Sabadell	216.520	Sant Pere de Ribes	31.111	Abrera	12.538
Terrassa	223.627	Sant Joan Despí	34.267	Vilanova del Camí	12.596
Hospitalet de Llobregat (L')	269.382	Vendrell (El)	38.373	Sant Sadurní d'Anoia	12.841
		Vilafranca del Penedès	40.154	Llagosta (La)	13.587
		Igualada	40.742	Torelló	14.400
		Sant Feliu de Llobregat	45.467	Canet de Mar	14.865
		Gavà	47.057	Palau-solità i Plegamans	14.892
		Esplugues de Llobregat	47.150	Lliçà d'Amunt	15.469
		Vic	47.630	Cubelles	15.770
				Piera	16.134
				Montornès del Vallès	16.644
				Garriga (La)	16.668
				Berga	16.760
				Canovelles	16.829
				Caldes de Montbui	17.812
				Cardedeu	18.424
				Sant Just Desvern	18.670
				Malgrat de Mar	18.772
				Parets del Vallès	19.071
				Calella	19.277

2. Resultados principales de los indicadores de Policía Local 2020

2.1. Datos del entorno

En este apartado, se hace una breve descripción del contexto en que se desarrolla el servicio de Policía Local a partir de indicadores de entorno. El objetivo de este análisis es proporcionar elementos que permitan hacer una interpretación más completa de los indicadores del Cuadro Resumen de Indicadores (CRI). Y es que, a pesar de tratarse de factores exógenos no imputables a los responsables municipales, el contexto sociodemográfico también se tiene que medir y analizar, porque acostumbra a influir en cómo funcionan los servicios.

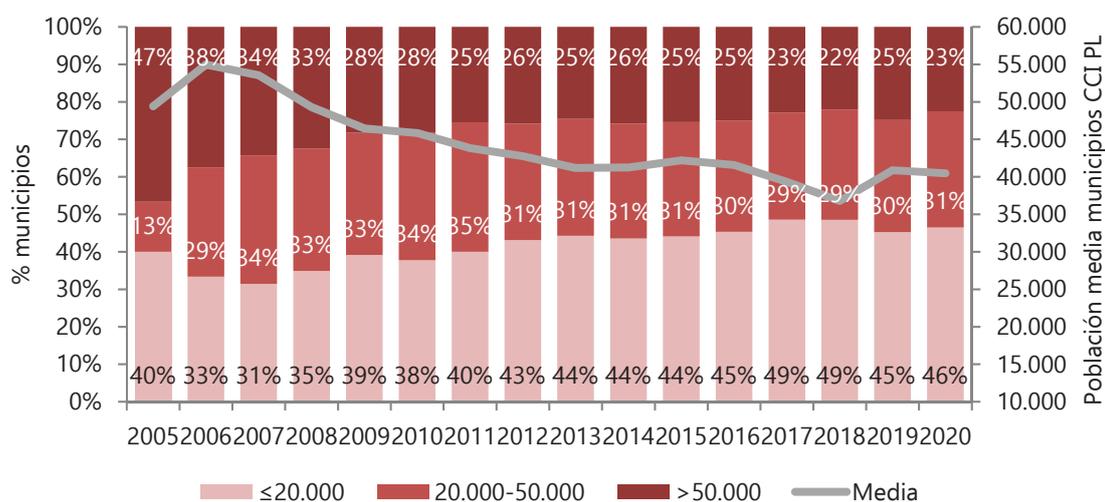
En el año 2020 los municipios participantes en el CCI de Policía Local tienen una población mediana de 40.469 habitantes. El grupo más numeroso son los municipios con 20.000 habitantes o menos, que representan el 46% del total, seguido de los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (31%).

La composición demográfica de los participantes ha ido variando a lo largo de las 16 ediciones del Círculo de Policía Local: si bien en 2005 casi 1 de cada 2 municipios tenían más de 50.000 habitantes, a partir de entonces con las nuevas incorporaciones el peso relativo de las ciudades de más de 50.000 habitantes fue disminuyendo hasta estabilizarse en 2020 alrededor de un 23%. Paralelamente, se ha consolidado la presencia de municipios de 20.000 habitantes o menos entorno al 46%.

Globalmente, los municipios participantes representan el 71% de los municipios mayores de 10.000 habitantes de la demarcación de Barcelona (excluida la capital) y reúnen el 79,5% de su población. Además, este año han participado en el Círculo 12 municipios de menos de 10.000 habitantes. También, el Círculo ha contado con la participación de un municipio de fuera de la provincia de Barcelona, el Vendrell, con una población de 38.373 habitantes y dos municipios de nueva incorporación: Berga y Calella, con poblaciones de 16.760 y 19.277 habitantes, respectivamente.



Gráfico 1. Número de habitantes de los municipios participantes en el Círculo de Policía Local (2005-2020)

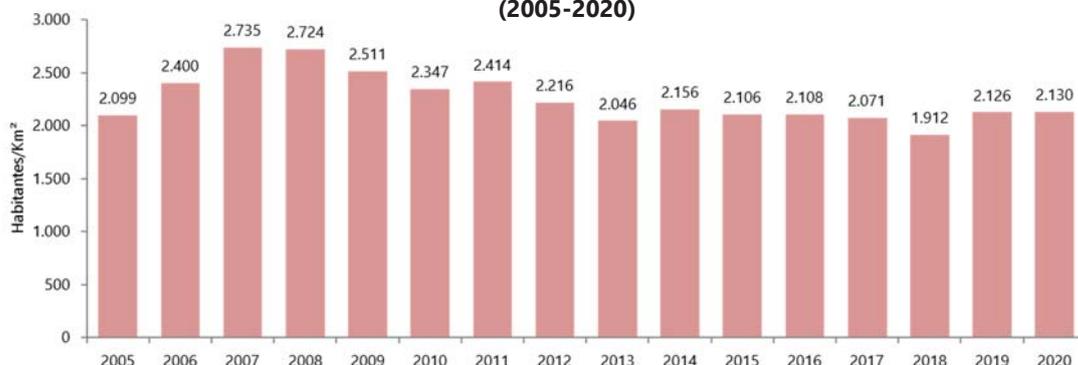


En cuanto a la densidad de población, los 71 municipios tienen una media de 2.130 habitantes/km², una cifra claramente superior a la media de la demarcación de Barcelona, que es de 743 habitantes/km².¹

¹ A la hora de interpretar los resultados, hay que tener en cuenta que se contabiliza la superficie total de los municipios, no solo la superficie urbanizada.

Este indicador se ha mantenido entre los 2.000 y los 3.000 habitantes/km², con una tendencia a la baja a partir de 2008, y posterior estabilización alrededor de los 2.000 habitantes/km².

Gráfico 2. Densidad de población de los municipios participantes en el Círculo de Policía Local (2005-2020)

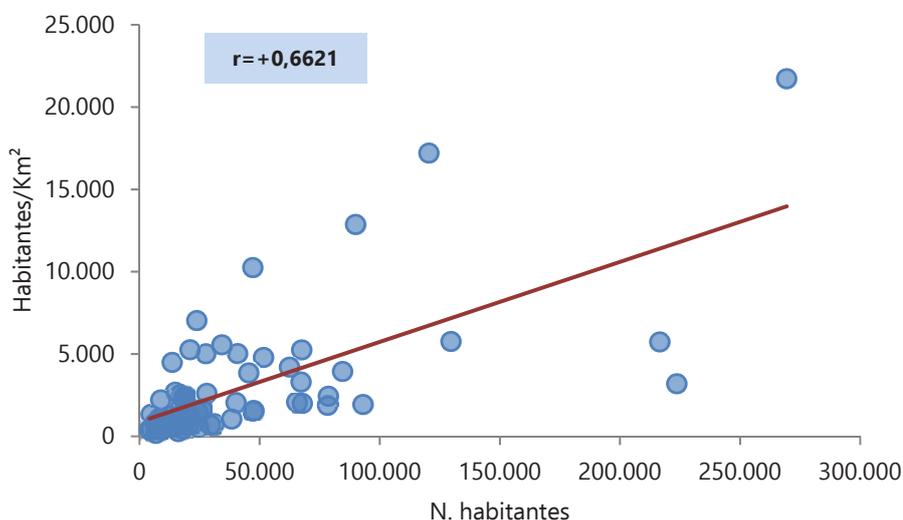


Analizando conjuntamente el número de habitantes y la densidad poblacional, se constata que ambos indicadores se encuentran estrechamente vinculados, con una correlación lineal de +0,6621 sobre 1. Los municipios con mayor número de habitantes tienden a ser los más densamente poblados, y a la inversa: los municipios con menos población, esta se encuentra más dispersa a lo largo del territorio.

Conocer esta asociación será útil para entender mejor el funcionamiento de la Policía Local en municipios con diferente realidad demográfica.



Gráfico 3. Densidad población y Número de habitantes (2020)



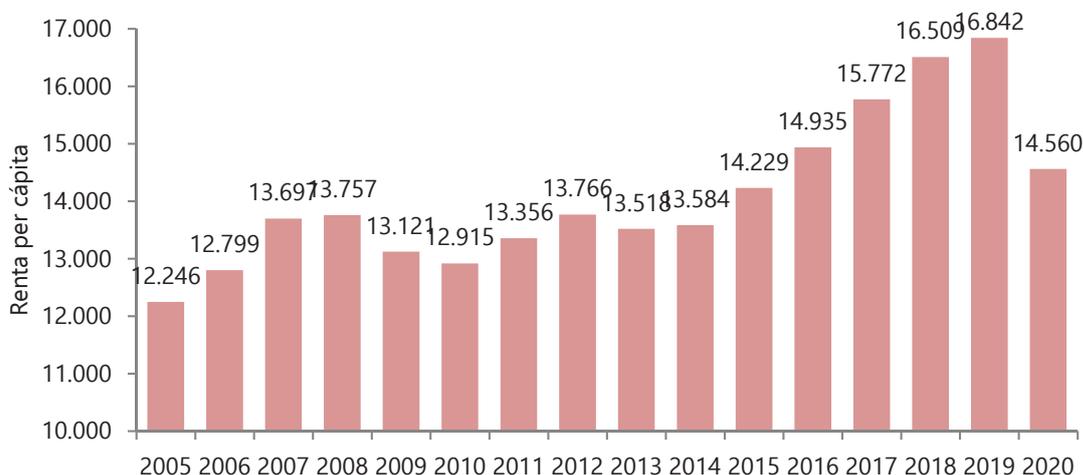
La renta per cápita es una buena aproximación al perfil socioeconómico de los municipios analizados.

Como se puede observar en el gráfico 4, este indicador recoge perfectamente la evolución de la coyuntura económica entre 2005 y 2020: el incremento en los años de bonanza económica (2006-2008) es seguido por fuerte retroceso en el primer momento de la crisis (2009-2010) y posteriormente una incipiente recuperación que dura hasta el 2012, para después volver a caer en 2013 como consecuencia del impacto que tuvieron las políticas de contención presupuestaria.

Finalmente, conviene destacar el importante ascenso experimentado entre 2016 y 2019, años de recupera-

ción económica, y la importante caída posterior de la renta per cápita, experimentada durante el año 2020, provocada por la crisis sanitaria de la Covid-19. En este último año, la renta per cápita mediana de los 71 municipios del Círculo ha caído un importante 13,5%, situándose en 14.560€ por habitante.

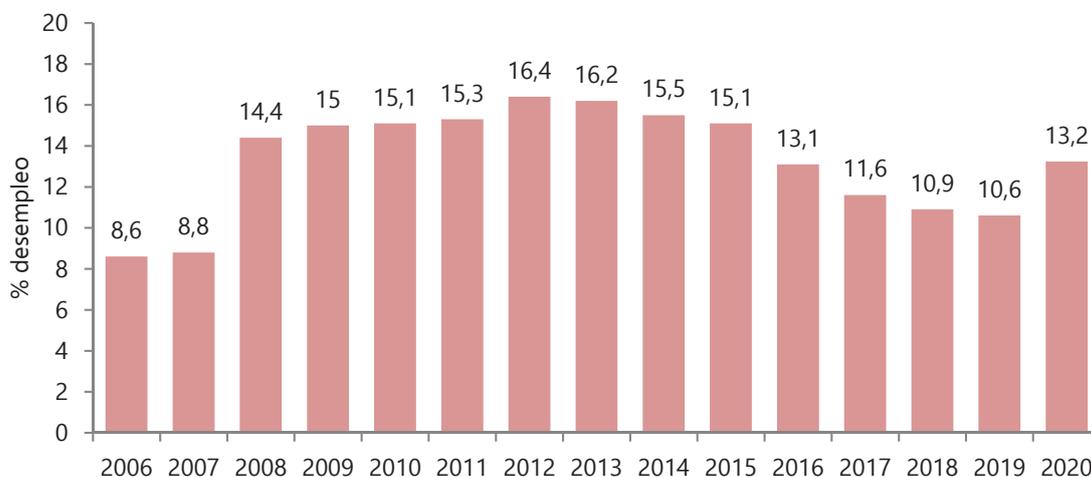
Gráfico 4. Renta per cápita de los municipios participantes en el Círculo de Policía Local (2005-2020)



La tasa de desempleo sigue una pauta muy similar a la renta per cápita, con particularidades: los cambios en la coyuntura económica se observan primero en la tasa de desempleo, y posteriormente se ven reflejados en la renta per cápita: sucede con el inicio de la crisis en 2008, cuando el desempleo había experimentado ya un fuerte repunte mientras que el ingreso per cápita no cayó hasta el 2009; y también en 2012, donde se observa una tímida recuperación de la renta cuando las cifras de desempleo ya anunciaban la recaída económica que se estaba produciendo.

En el periodo (2017 – 2019), se constata una tendencia a la baja favorable de la tasa de desempleo, fruto de la situación de bonanza económica. Tendencia positiva que se rompe con la llegada de 2020, y aparición de la crisis sanitaria. En 2020 los municipios considerados registraron una tasa de desempleo del 13,2%, 2,6 punto por encima del año anterior.

Gráfico 5. % de desempleo de los municipios participantes en el Círculo de Policía Local (2006-2020)



2.2. Dimensión Encargo político

En este apartado, se presentan los resultados de los indicadores de la dimensión Encargo político, relacionados con la consecución de los objetivos finales del servicio a nivel estratégico.

El análisis se centrará en una selección de los indicadores que presentan más variabilidad respecto a años anteriores y/o entre diferentes tramos poblacionales. Esta información se completa con la tabla 1, donde se muestran los resultados de todos los indicadores de la dimensión a lo largo de las 16 ediciones del Círculo.

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020													
TRÁNSITO	Indisciplina viaria	Denuncias de tránsito/1.000 habitantes	372	554	484	415	397	353	338	298	298	291	284	296	298	291	274	228,2												
		% denuncias tránsito zonas control horario estacionamiento																	46,7	47,5	47,2	43,7	43,2	43,5	47,1	43,6				
		% denuncias con sistemas automáticos de control																									20,3	18,8	16,5	27,4
		% denuncias graves y muy graves de tránsito						16	22,8	23,9	27,7	28,7	28,7	28,7	29,5	26,5	26,6	26,2	22,3											
		Denuncias de tránsito por cada 100 vehículos censados							61,3	58,9	51,8	52,0	51,1	50,2	51,7	47,5	46,7	46,9	38,9											
		% vehículos denunciados controles preventivos de velocidad						3,2	2,7	2,4	2,4	2,9	3,2	3,2	3,6	3,3	3,1	3,8	2,8											
	Regulación de tránsito	% alcoholemias positivas respecto el total de controles						8,5	7,3	8,2	8,4	7,5	7,7	7	6,3	7,1	7,9	8,4	9,3											
		Número de servicios de protección escolar/1.000 habitantes						92,5	88,8	90,2	87,2	90,7	93,2	91,1	84,5	92,4	84,6	81,9	42,5											
		Actividades de grúa/1.000 habitantes						50,5	41,5	38,3	34,9	33,9	31,3	29,5	27,2	28,7	27,1	25,4	16,7											
		% días corte de circulación anual														16,4	17,9	19,5	11,9											
Accidentes de tránsito	Accidentes de tránsito en vías urbanas/1.000 habitantes									6,4	6,3	6,3	7,1	7,2	7,2	7,6	6,9	5,1												
	Accidentes de tránsito con víctimas/1.000 habitantes		3,3	3,6	3,1	2,7	2,4	2,2	2,4	2,4	2,4	2,7	3,1	2,6	2,6	2,6	1,8													
	% víctimas mortales y graves respecto del total									7,5	8	7,2	7,1	6,2	5,7	5,9	6,5	6,5												
SEGURIDAD	Todos los cuerpos policiales	Delitos/1.000 habitantes	42,5	47,7	61,1	64,6	68,4	63,2	61,1	62,6	59,1	55,8	54,8	52,6	52,9	55,0	59,7	47,9												
		% delitos resueltos sobre el total						33,9	35,5	35,4	33,8	31,3	32,3	29,8	28,7	29,1	28,5	27,9	30,8											
		Detenidos/1.000 habitantes	6,6	6,9	7,9	7,5	7,2	7,4	6,7	6,3	5,5	4,8	4,2	4,2	4,2	4,1	4,7	4,5												
	Policía Local	Denuncias por drogas y armas/1.000 habitantes	7,1	7,2	6,1	7,3	6,4	5,7	5,4	4,2	4,5	4,6	4,5	4,4	4,3	4,9	4,9	5,4												
		% delitos registrados por la Policía Local		29,7	24,8	26,8	27,4	27,5	26,5	25,4	23,7	22,5	22,8	21,8	21,0	21,6	21,0	20,6												
		% detenidos realizados por la Policía Local		32,3	28,2	30,4	30	25,7	24,6	26	24,2	23,4	22,9	21,5	22,0	24,4	26,8	29,0												
ASISTENCIAL	N. actuaciones policía asistencial/1.000 habitantes					37,5	37,3	38	37,5	37,8	38,6	40,8	38,5	43,2	42,1	42,4	37,7													
ADMINISTRATIVA	N. actuaciones policía administrativa/1.000 habitantes					53,2	53	57,7	60,2	67,4	70,5	56,5	50,9	54,7	54,9	49,1	48,6													



En 2020, los municipios participantes en el Círculo registraron una media de 228 denuncias de tránsito por cada 1.000 habitantes. De estas, el 43,6% corresponden a denuncias de tránsito procedentes de zonas de estacionamiento con control horario, y el 27,4% han estado detectadas con sistemas automáticos de control. El uso de esta última tipología, se ha incrementado un 66% en el último año.

Después de un ascenso pronunciado en 2006, el número de denuncias de tránsito no ha dejado de caer; primero a un ritmo más acelerado y en los últimos años, más lentamente. En el último año 2020, se observa una caída adicional importante de estas denuncias, provocada por la crisis sanitaria

Al analizar la serie completa desde 2005 se evidencia que, después de un ascenso pronunciado en 2006, el número de denuncias de tránsito no ha dejado de caer; primero a un ritmo más acelerado y en los últimos años, más lentamente. En el último año 2020, se observa una caída adicional importante de estas denuncias (de un 17%), provocada por la crisis sanitaria y la reducción de vehículos en circulación por las calles.

Por tramos de población, los municipios con más denuncias son los de 20.000 a 50.000 habitantes (256 por cada 1.000 habitantes) y los que tienen menos son los de 20.000 habitantes o menos (203). Se confirma la tendencia a la baja en todos los tramos de población, durante el último periodo analizado.



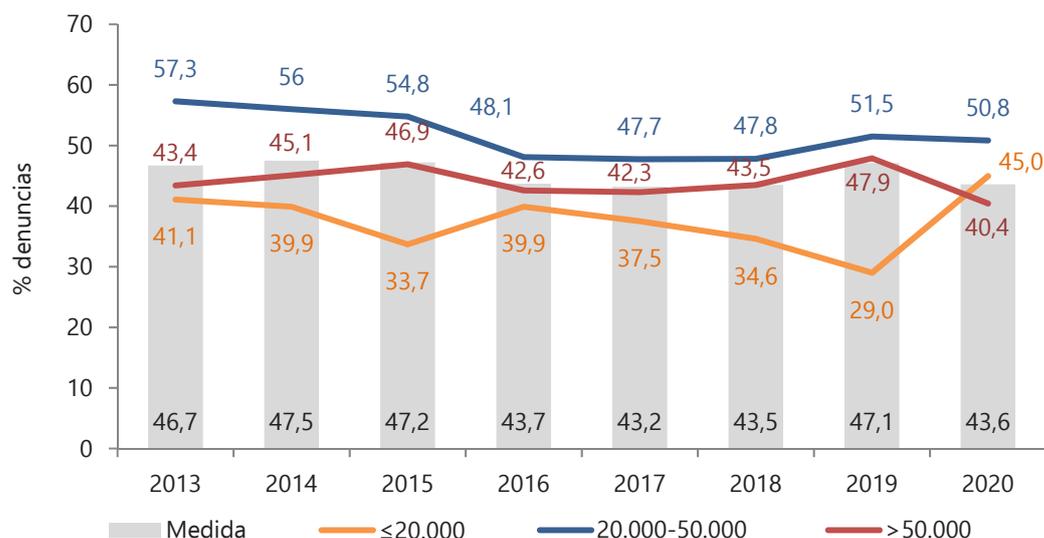
Gráfico 6. Denuncias de tránsito por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



Tal y como se ha mencionado, casi la mitad de las denuncias de tránsito provienen de zonas con control horario de estacionamiento. En este último año 2020, se ha observado como este tipo de denuncias se mantiene bastante constante en porcentaje, con relación al total de denuncias que interpone la policía local. Teniendo en cuenta el fuerte impacto que ha tenido la crisis sanitaria en la circulación de vehículos por la calle, es destacable mencionar esta estabilidad en cuanto a esta tipología de denuncias.

La cifra global se ha mantenido entorno al 44% - 48%, con notables diferencias según la población: los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes acumulan un porcentaje más alto (50,8%), y por primera vez, el mínimo lo registran los municipios de más de 50.000 habitantes, con un total (40,4%).

Gráfico 7. % denuncias de tránsito procedentes de zonas con control horario de estacionamiento (2013-2020)



El 27,4% de las denuncias de tránsito son detectadas con sistemas automáticos de control. Es importante mencionar, que todavía hay un 59% de los municipios que no disponen de ningún medio automático de control de las denuncias, y que en el otro extremo, hay un 18% de municipios, donde el sistema representa como mínimo, un 40% de las denuncias que interponen.

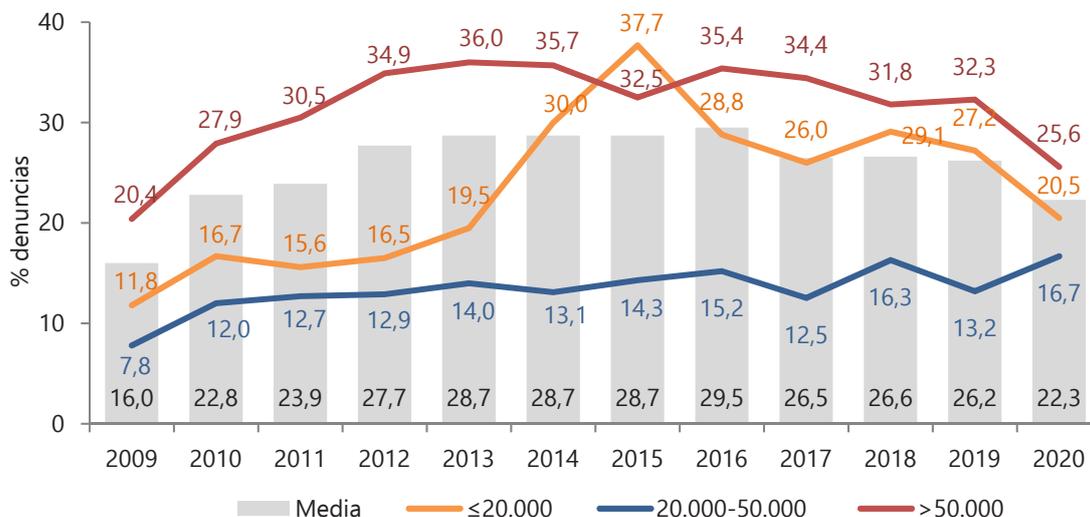
Por otro lado, en 2020 un 22,3% de las denuncias de tránsito fueron graves o muy graves, con una variabilidad elevada: los valores oscilan entre el 3,7% en el municipio con menos denuncias graves y el 90,6% en el municipio que tiene más. Después del brusco ascenso de 2010, motivado por un cambio normativo que ampliaba el abanico de conductas sancionadas, el aumento del peso de las denuncias graves y muy graves se frenó en 2013 (+1% respecto 2012) y desde entonces el valor se ha mantenido estable, hasta este último año 2020 de pandemia.

En 2020, disminuye el porcentaje de denuncias graves y muy graves en los municipios menores de 20.000 habitantes, y en los municipios de más de 50.000 habitantes.

En coherencia con los indicadores precedentes, los resultados varían ampliamente por tramos de población: los municipios de tamaño intermedio (con la mitad de las denuncias por aparcamiento de pago) tienen solo un 16,7% de denuncias graves. En los municipios de hasta 20.000 habitantes, el indicador tuvo una importante tendencia al alza hasta llegar en 2015 al 37,7%, no obstante, en los años posteriores, ha ido disminuyendo la cifra, hasta registrar el valor del 20,5% en 2020. En los municipios grandes, también se observa una estabilización de los valores durante los últimos años, aunque en el último año 2020 se observa un descenso hasta el 25,6%.



Gráfico 8. % Denuncias graves y muy graves de tránsito (2009-2020)



Por otro lado, durante el 2020 se registraron de media 39 denuncias de tránsito por cada 100 vehículos censados en el municipio. Si analizamos los datos por tramo de población, observamos que los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, y los demás de 50.000 habitantes, tienen un número de denuncias de tránsito por cada 100 vehículos censados por encima de la media (39,6 y 42,0 respectivamente). Son los municipios menores de 20.000 habitantes, los que registran un nivel de denuncias por cada 100 vehículos censados por debajo de la media (28,0).



También en el ámbito de la disciplina viaria, en 2020 de media un 2,8% de los vehículos sometidos a controles preventivos de velocidad fueron denunciados por exceso de velocidad.

Desde 2009 (primer año en que se recogió) este indicador se ha situado, sin grandes variaciones, entre el 2,4% y el 3,8%. Al inicio del periodo, el porcentaje de vehículos denunciados tendía a disminuir, mientras que en 2014 y 2015 se produjo un repunte que volvió a situar el dato a niveles de 2009. Este repunte se mantuvo hasta llegar al valor máximo en 2019.

Durante 2020, este indicador acusa una disminución, al igual que la mayor parte de indicadores de policía de tránsito, fruto del contexto de pandemia y crisis sanitaria.

Según el tamaño poblacional, destaca la evolución experimentada por los municipios pequeños: después de tres ediciones con un dato relativamente bajo, estabilizado en un 2,1% en 2011 aumentó hasta el 3,5% y a partir de entonces su resultado no ha dejado de caer, hasta llegar a repuntar en 2019, llegando al 5,4%. Durante 2020, el indicador disminuyó muy ligeramente hasta situarse en el 5,2%.

Gráfico 9. % vehículos denunciados en controles preventivos de velocidad sobre el total vehículos controlados (2009-2020)



A nivel de Regulación de tránsito, durante el 2020 se registró un 12% de días anuales con cortes de circulación. Una cifra bastante inferior al 20% registrado en el año anterior, debido a las restricciones, a las celebraciones y aglomeraciones en vía pública, dictadas por las autoridades durante la crisis sanitaria.

Los días con cortes de circulación, son aquellos en que se ha registrado como mínimo, un corte de circulación efectuado en vía pública realizado por la policía local. Solo son los días en que el corte o cortes efectuados, tiene fines culturales, deportivos, etc. Se toma como base que un corte dura un día. Si dura más de un día se contabilizarán tantos cortes, como días duren los mismos. Se excluyen los cortes efectuados por obras y aquellos de carácter permanente o periódico; como por ejemplo la peatonalización de una calle los fines de semana, o los cortes de tránsito a las salidas de los colegios.

Si analizamos el indicador por tramos de población: son los municipios de más de 50.000 habitantes, los que tienen un mayor número de días con corte de circulación, casi un 38% de los días del año. Una cifra bastante elevada en comparación con los resultados de los otros dos tramos. Los municipios que registran menos cortes, son los municipios pequeños (un 4,8 de los días anuales). Los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes, están a un nivel intermedio, con el 8,9% de los días anuales.

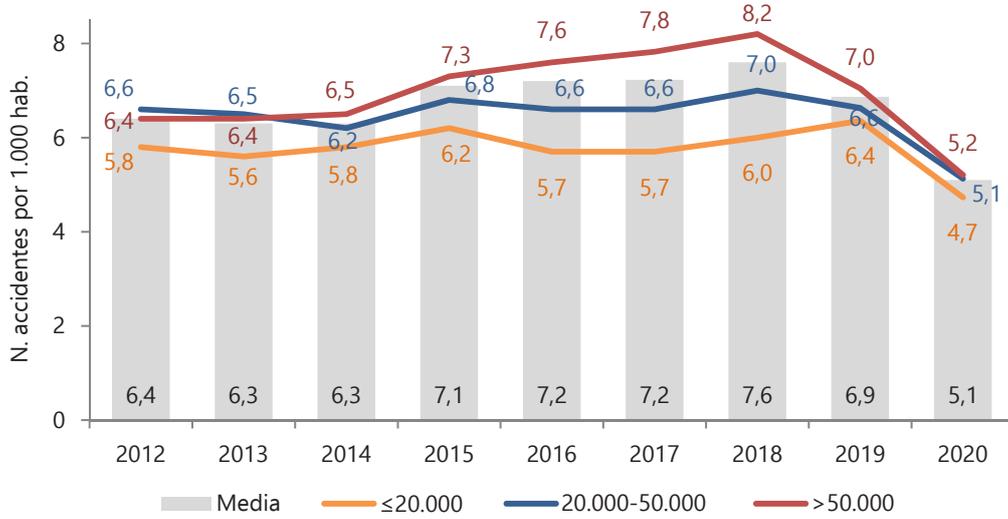
En 2020 los municipios de los Círculos registraron 5,1 accidentes de tránsito en vías urbanas por cada 1.000 habitantes, cifra que supone un descenso de accidentalidad fruto de la crisis sanitaria, y el menor número de vehículos en circulación.

Durante 2020, los accidentes de tránsito en vías urbanas disminuyen en los tres tramos de población, situándose alrededor de 5 accidentes por cada 1.000 habitantes

Los resultados varían entre municipios de diferente tamaño poblacional, no obstante, los tres tramos de población evidencian la tendencia a la baja del último año: los municipios con más de 50.000 habitantes son los que registran mayor accidentalidad (5,2 accidentes por cada 1.000 habitantes) y a la inversa, los de hasta 20.000 habitantes obtienen niveles más bajos (4,7), aunque los valores son muy similares en los tres tramos de población analizados, y tienden a convergir.



Gráfico 10. Accidentes de tránsito en vías urbanas por cada 1.000 habitantes (2012-2020)

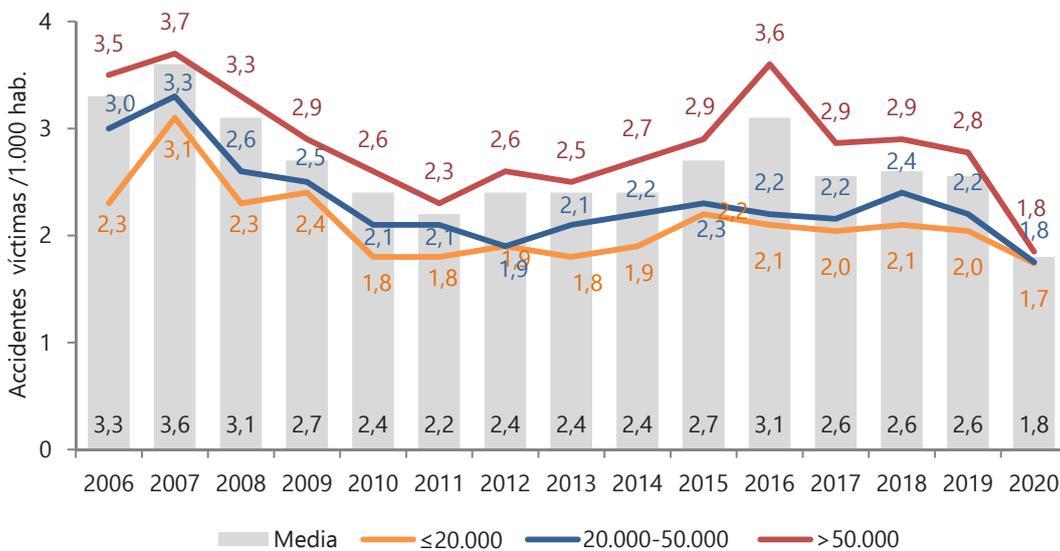


El grado de accidentalidad con víctimas es un buen reflejo de la evolución que ha seguido la conjuntura económica en la última década, bajo la hipótesis que en épocas de auge económico aumentan los desplazamientos en coche, y a la inversa: se observa una tendencia al alza en periodo de bonanza (2006-2007) seguida por un descenso progresivo de 2008 a 2012, estabilización en 2012/2014 y ligero incremento posterior, con máximo registrado en 2016. Es destacable mencionar, que este indicador, se ha situado a niveles del 2015 durante los últimos tres años, indicativo de cierta estabilización en terminos globales.



En el último año 2020, la accidentalidad aúsa a un descenso significativo, fruto de la crisis sanitaria, y el menor número de vehículos en circulación.

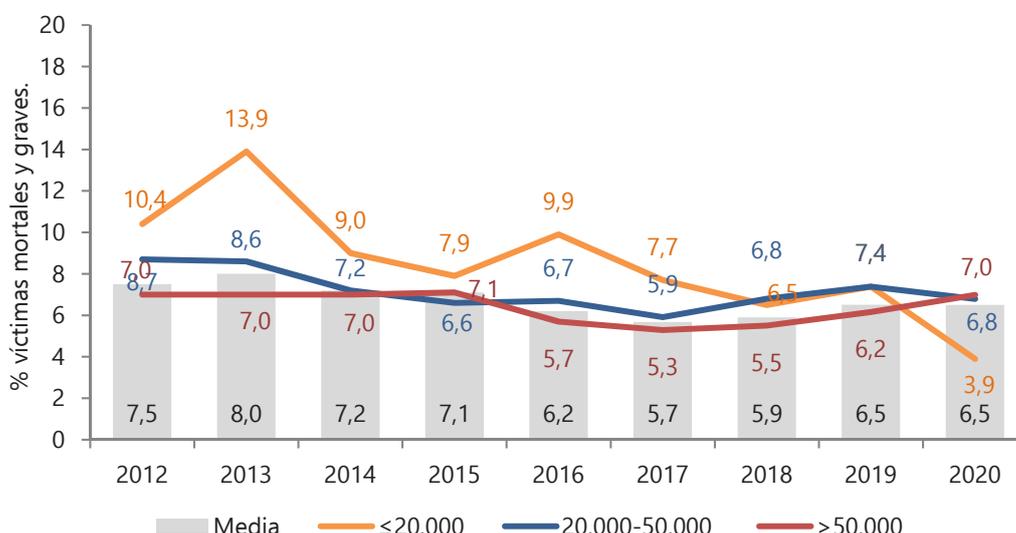
Gráfico 11. Accidentes con víctimas por cada 1.000 habitantes (2006-2020)



Del total de víctimas de accidentes de tránsito, en 2020 el 6,5% fueron mortales o graves. Cifras bastante estables, en los últimos años. Por tramos de población, cabe remarcar el destacable descenso en el grupo de municipios pequeños (del 7,4% al 3,9%). En cambio, en los municipios medianos se detecta un ligero descenso, llegando en 2020 al 6,8%. Se observa la convergencia de valores de la media, entre los municipios grandes y medianos, alrededor del 7%.

Por contra, los municipios menores de 20.000 habitantes, se registran valores claramente por debajo la media.

Gráfico 12. % víctimas mortales y graves sobre el total (2012-2020)



En el campo de la seguridad, en 2020 los municipios del Círculo se registraron 47,9 delitos por cada 1.000 habitantes. A pesar que terminos generales la dispersión es baja, el rango entre el mínimo y el máximo oscila entre los 15,86 y los 106,38 delitos por cada 1.000 habitantes porque en los dos extremos de la distribución hay algunos municipios que destacan mucho respecto la media.

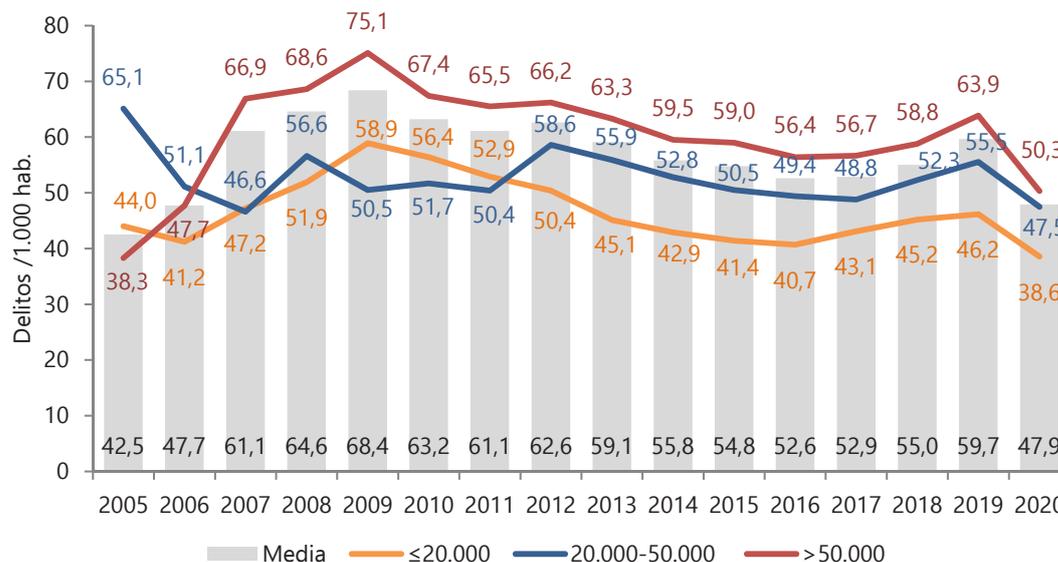


La série temporal combina una doble tendencia: de 2006 a 2009 la conflictividad aumenta un 60% (en parte por los cambios normativos), y a partir de entonces inicia una tendencia descendente. En los últimos años, se observa un cambio de tendencia hacia un repunte positivo, hecho que eleva la cifra a los 59,7 delitos en 2019, valores similares al 2013.

En el último año 2020, se observa una disminución en los delitos por cada 1.000 habitantes totales de casi un 20%, uno de los motivos que ha proporcionado esta bajada puede ser las restricciones en la movilidad durante la pandemia.

Los resultados evolutivos a nivel de tramos de población: excepto los dos primeros años, donde no se observaba una pauta clara, des de 2007 los municipios grandes presentan mayor conflictividad que en los demás municipios. Mientrastanto, en la parte inferior de la distribución se han ido alterando los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes y los de hasta 20.000 habitantes, que actualmente tienen el número de delitos más bajo (38,6 por cada 1.000 habitantes). Todos los tramos de población acusan una disminución clara de los delitos, este último año 2020.

Gráfico 13. Delitos por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



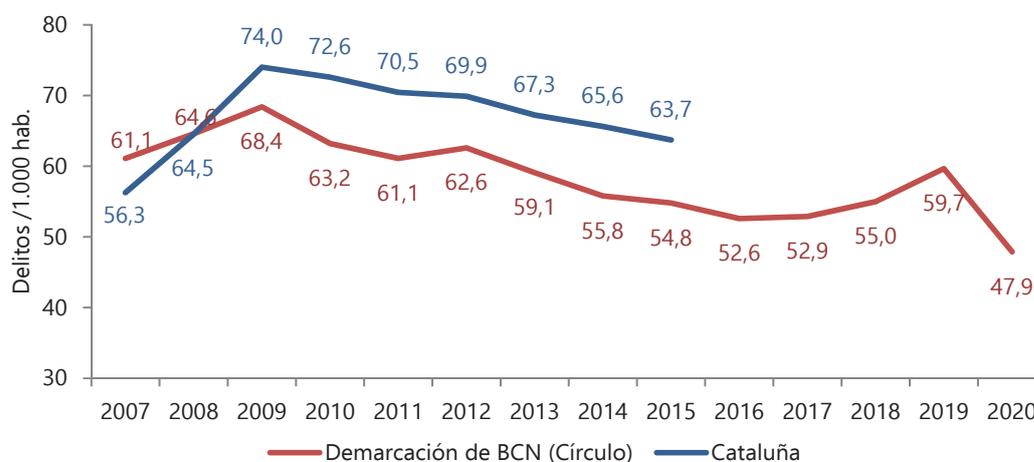
Si se comparan estos resultados con los del conjunto de Cataluña, se constata que los municipios participantes en el Círculo registran menos delitos que el total de Cataluña. Concretamente el 2015², el dato de los Círculos fue un 24% inferior a la media catalana.



Otro factor que podría explicar este diferencial, en parte, es por el efecto de Barcelona ciudad, que no está incluida en la muestra de los Círculos, pero sí a la del conjunto de Cataluña.

Si observamos los datos del círculo referidas en el último año 2020, la bajada experimentada por el indicador, se explica por ser el año de la crisis sanitaria, año de limitación del movimiento de las personas y, por último, año de una bajada importante en el número de delitos.

Gráfico 14. Delitos por cada 1.000 habitantes (Círculo y total de Cataluña) (2007-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe de Seguridad de Cataluña (Departamento de Interior) i IDESCAT

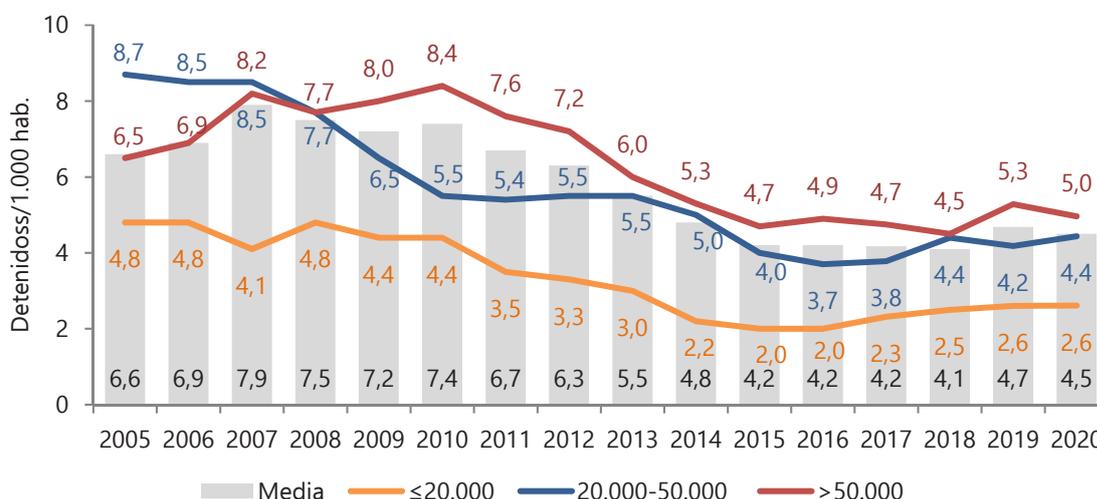
² Último año en que el dato está disponible a nivel de Cataluña

A diferencia de los delitos, el número de detenidos por cada 1.000 habitantes, muestra una clara tendencia a la baja que se estabiliza en 2015, año en que hubo 4,2 detenidos por cada 1.000 habitantes. De estos datos se desprende que, en el caso de los delitos, eso que frenaba el descenso eran los casos que no implicaban detención (imputados), mientras que como muestra el gráfico 15, los detenidos sí que han disminuido de manera clara e ininterrumpida des de 2010.

Este último año 2020, año de pandemia, se observa una bajada de los delitos, que no va acompañada de una disminución en el número de detenidos. Este hecho, se puede explicar por la gran tarea de control e identificación ciudadana realizada por la policía local en este año tan particular, que ha llevado a registrar un mayor número de detenciones, a pesar las circunstancias de confinamiento.

Los municipios grandes vuelven a ser los que registran más incidencias, en este caso, aunque en este último año 2020 se observa un ligero descenso. También, destacan los valores obtenidos para el tramo de entre 20.000 a 50.000 habitantes. Estos dos tramos (los de mayor población) se acercan en cuanto a resultados entre ellos y, a la media global.

Gráfico 15. Detenidos por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



Los indicadores que se presentan a continuación reflejan la distribución de los roles entre la Policía Local y los demás cuerpos de seguridad, muy relacionados con la presencia o no de Comisaría de Mossos d'Esquadra.

Si de media el 20,6% de los delitos son registrados por la Policía Local, a los municipios de hasta 20.000 habitantes el porcentaje llega al 37,1%.

Así, si de media el 20,6% de los delitos son registrados por la Policía Local, los municipios de hasta 20.000 habitantes el porcentaje llega al 37,1%, mientras que en los de más de 50.000 es solo del 16,3%.

Una pauta muy similar se da con los porcentajes de detenidos por la Policía Local, que en términos globales es del 29% pero puede llegar a doblarse en los municipios de hasta 20.000 habitantes (50,0%).³

³ Para profundizar en la relación entre los indicadores de Encargo político y la presencia o no de Comisaría de ME, podéis consultar el apartado 2.

Gráfico 16. % delitos registrados por la Policía Local (2006-2020)

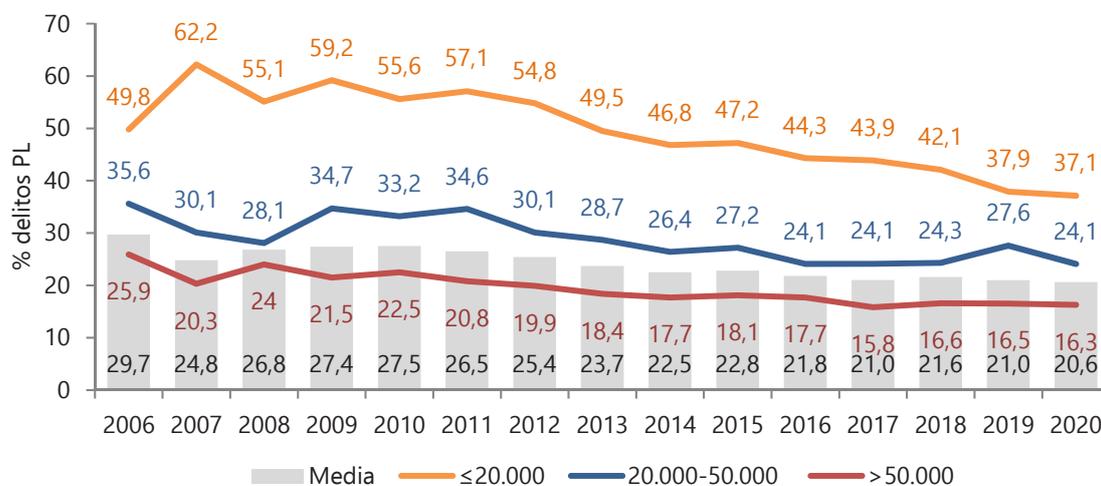
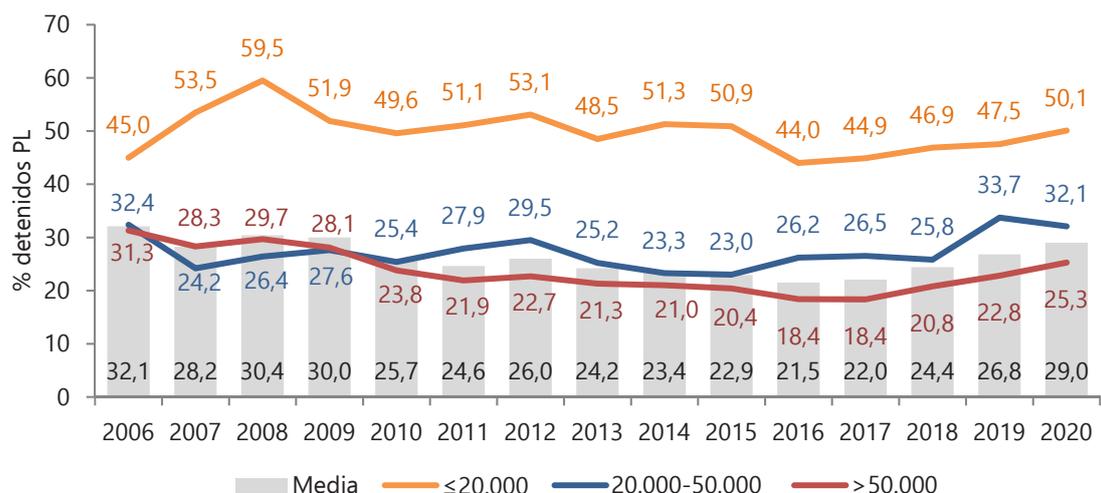


Gráfico 17. % detenidos por la Policía Local (2006-2020)



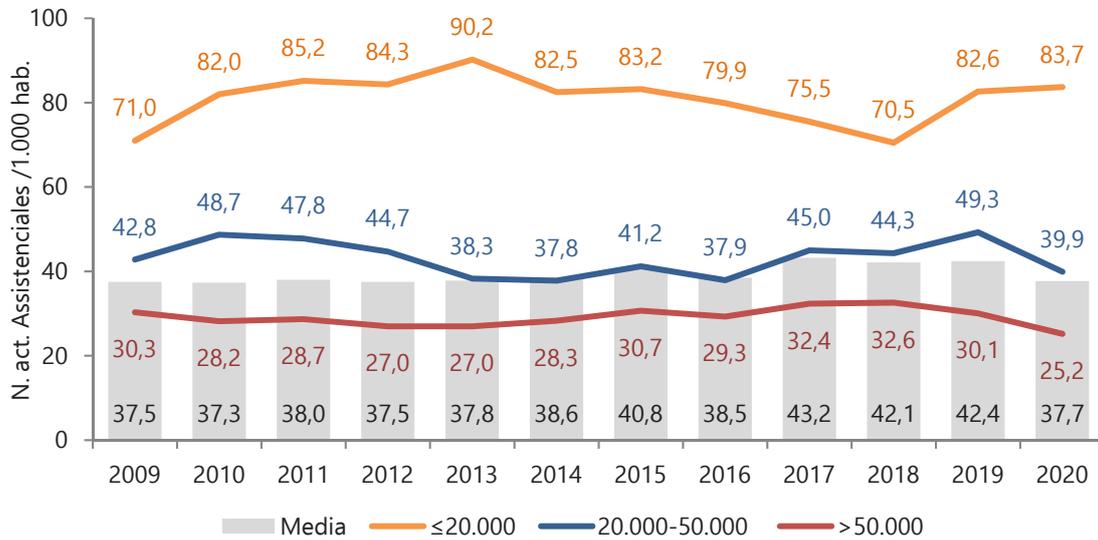
En 2020, año de pandemia y confinamiento, los municipios que experimentan un incremento en el porcentaje de detenidos por parte la policía local, son los municipios menores de 20.000 habitantes y los mayores de 50.000 habitantes. Son lo municipios de tamaño intermedio, entre 20.000 y 50.000 habitantes, los que permanecen más estables.

Dejando ya el campo de la seguridad en 2020 los municipios del Círculo registraron una media de 37,7 actuaciones de carácter asistencial⁴ por cada 1.000 habitantes, una cifra que supone volver a valores muy estables mostrados en las ediciones anteriores.

Este tipo de actuaciones tienen un peso muy importante en los municipios pequeños (83,7, casi el doble de la media global), donde la Policía Local actúa como verdadero cuerpo de proximidad sustituyendo otros dispositivos como Bomberos o Protección Civil.

⁴ Se contabiliza en este indicador: actuaciones con gente mayor, con menores, atención a la víctima, colaboraciones con servicios de emergencia, actuaciones de ámbito familiar, actuaciones con personas sin hogar y ayuda a las personas (como rescates, personas desaparecidas, asistencia en carreteras o averías).

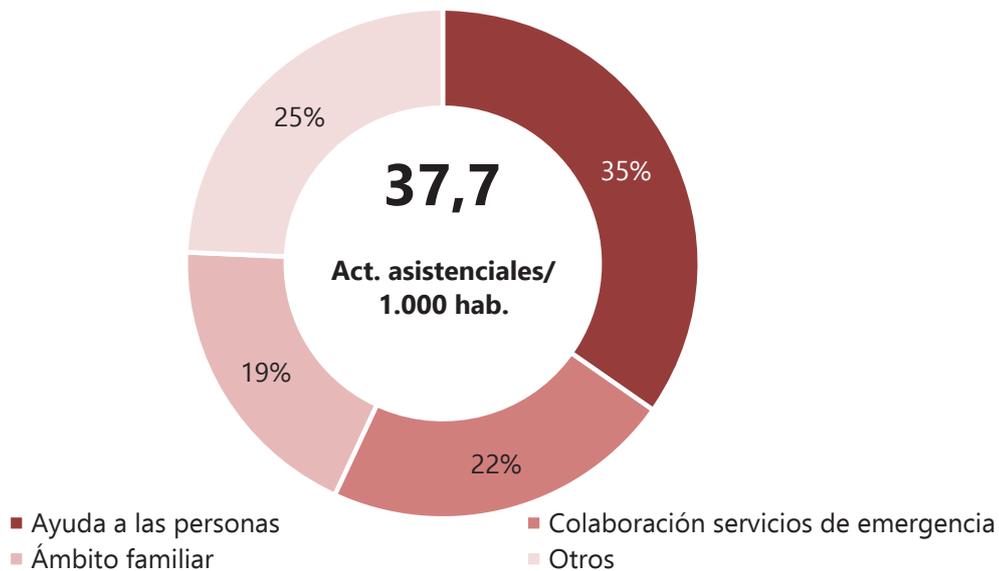
Gráfico 18. Actuaciones de policía asistencial por cada 1.000 habitantes (2009-2020)



Las actuaciones de carácter asistencial realizadas se distribuyen de manera equilibrada en cuatro bloques: el más numeroso son las Ayudas a las personas (35,0%) i, a continuación, con un peso muy similar entre ellos, hay las actuaciones de Colaboración con servicios de emergencia (22%), el ámbito familiar (19%) y finalmente otras actuaciones (25%).

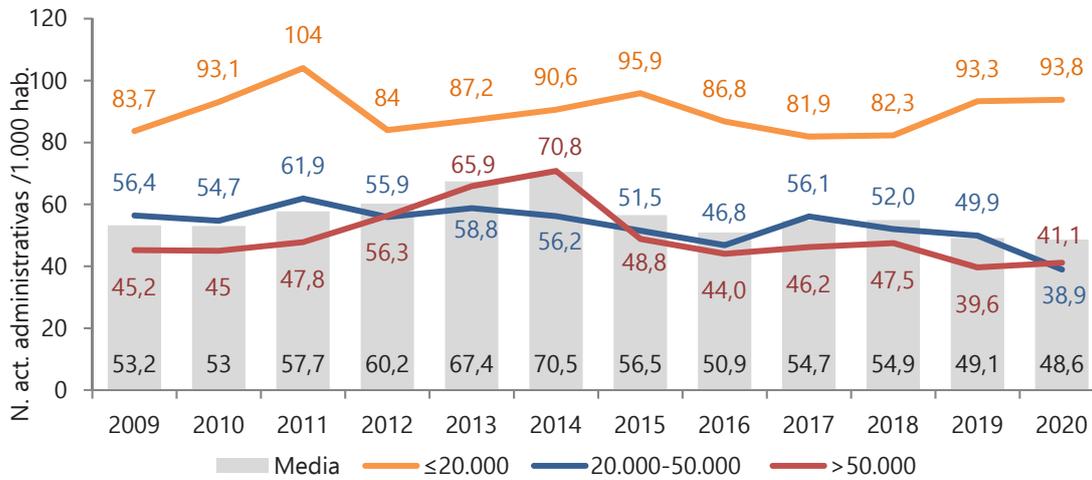


Gráfico 19. Actuaciones de policía asistencial por cada 1.000 habitantes (según tipo de actuaciones) (2020)



En cuanto al último ámbito de actuación, en 2020 se llevaron a cabo 48,6 actuaciones de policía administrativo por cada 1.000 habitantes, un resultado que confirma una ligera tendencia a la baja, con estabilización de las cifras, durante los últimos años. Como a la policía asistencial, los municipios de hasta 20.000 habitantes realizan proporcionalmente más actuaciones que el resto.

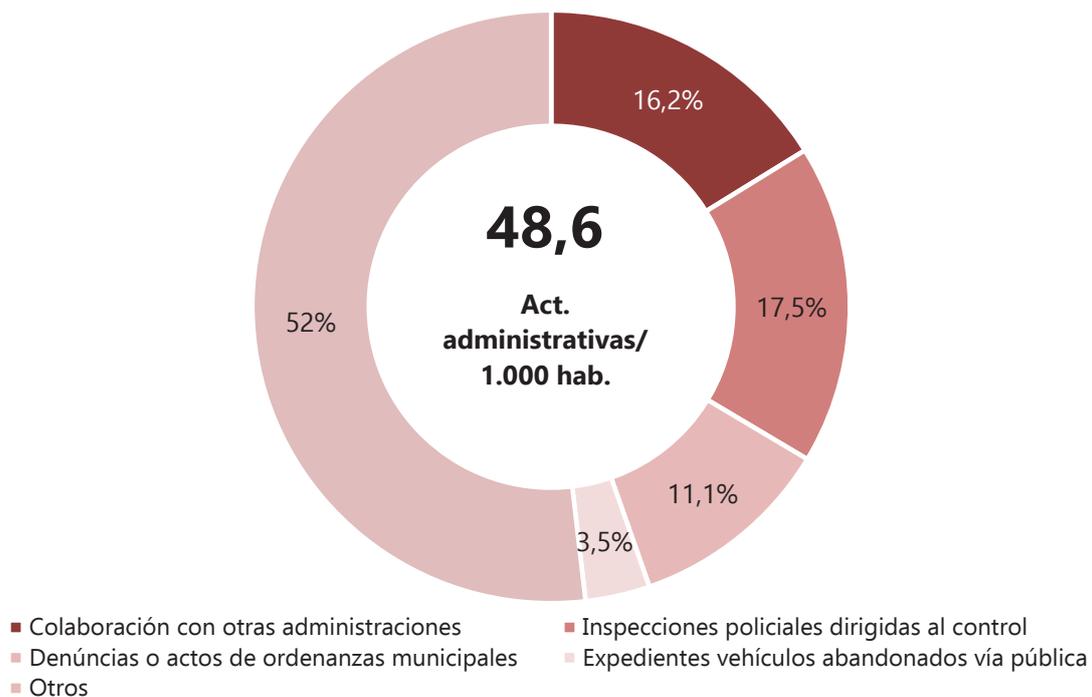
Gráfico 20. Actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 habitantes (2009-2020)



En 2020 se registran 48,6 actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 habitantes

Por cada 1.000 habitantes, tenemos de las inspecciones policiales dirigidas al control, que son 17,5 que pasan a ser las más numerosas, por el incremento de este tipo de tareas durante la pandemia, seguidamente tenemos 16,2 actuaciones de colaboraciones con otras administraciones (citaciones, notificaciones, precintos, embargos, desahucios). A continuación, se registran 11,1 denuncias o actos de ordenanzas municipales (se excluyen las denuncias o actos por ordenanzas de tránsito) y finalmente el 3,5 son expedientes de vehículos abandonados en la vía pública.

Gráfico 21. Actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 habitantes (según tipo de actuaciones) (2020)



2.3. Dimensión Usuario/Cliente

En este apartado, se presentan los resultados de los indicadores de la dimensión Usuario/Cliente, relacionados con la cobertura y la calidad del servicio.

El análisis se centrará en una selección de indicadores que presentan más variabilidad respecto a ediciones anteriores y/o entre diferentes tramos poblacionales. Esta información se completa con la tabla 2, donde se muestran los resultados de todos los indicadores de la dimensión a lo largo de las 16 ediciones del Círculo.

Taula 2. Indicadors dimensió Usuari/Client (2005-2020)

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Garantizar una buena cobertura del servicio	Número de policías/1.000 hab.	1,3	1,2	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
	Número de policías operativos/1.000 hab.	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos	Grado de satisfacción con el servicio ⁵					6,8	6,6	7,1	6,7	6,8	6,9	7,0	6,8	7,1	7,1	7,0	7,1
Fomentar la prevención y la seguridad (controles)	Número de pruebas de alcoholemia/1.000 hab.					24,3	28,4	23,7	23	25,1	23,7	20,3	20,9	21,7	16,8	12,8	6,6
	N. de ident. y controles de seguridad ciudadana/1.000 hab.					35,3	48,7	61,9	64,7	76	86,4	84,8	93,1	109	138	110	144
Fomentar la prevención y la seguridad (formación)	Ciudadanos asistentes a acciones formativas/1.000 hab.	48,3	51,1	56,1	58,5	61,1	55,9	57,4	58,3	59,5	63,2	62,4	71,0	58,1	59,4	58,5	26,1

⁵ Muestra 2016: 13 municipios



A continuación, se analiza el número de efectivos de la Policía Local por cada 1.000 habitantes, y se compara con la dotación de los demás cuerpos de seguridad que operan a Catalunya: los Mossos d'Esquadra, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) y los policías locales de toda la demarcación de Barcelona y de toda Catalunya.

Tabla 3. Número de policías por cada 1.000 habitantes (todos los cuerpos) (2005-2020)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Todos los cuerpos (CAT)	3,92	4,07	4,25	4,32	4,43	4,48	4,53	4,51	4,58	4,57	4,54					
Mossos Esquadra (CAT)	1,54	1,65	1,80	1,92	2,02	2,12	2,21	2,27	2,26	2,26	2,25					
FCSE (CAT)	1,05	0,98	0,94	0,89	0,89	0,89	0,88	0,83	0,92	0,90	0,84					
Policía Local (CAT)	1,33	1,44	1,51	1,51	1,52	1,47	1,49	1,41	1,40	1,41	1,45					
Policía Local (BCN)	1,38	1,47	1,56	1,57	1,56	1,52	1,50	1,45	1,44	1,46	1,50					
Policía Local (CCI)	1,30	1,22	1,31	1,37	1,43	1,43	1,43	1,40	1,40	1,40	1,39	1,38	1,38	1,39	1,38	1,36

Tal y como se desprende en la tabla 3⁶, los municipios participantes en el Círculo tienen de media, 1,36 policías locales por cada 1.000 habitantes, una cifra casi idéntica a la de los policías locales del conjunto de Catalunya (1,45) y de la demarcación de Barcelona (1,50), ambos datos de 2015. El parecido de un indicador clave, como es el número de efectivos, evidencia que los miembros del Círculo son representativos del conjunto de municipios de su entorno y avala la fiabilidad y validez del proceso de recogida de datos. Más allá de la Policía Local, en Catalunya en 2015 había 2,25 efectivos de Mossos d'Esquadra por cada 1.000 habitantes y 0,84 pertenecían a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). La suma de los diferentes cuerpos ofrece como resultado que Cataluña hay 4,54 policías por cada 1.000 habitantes⁷ (con datos de 2015).

Desde 2005, en Cataluña el número de policías por cada 1.000 habitantes ha crecido un 15,8%, sobre todo a causa del despliegue de los Mossos d'Esquadra, que en este periodo han visto incrementado en un 46,6% sus efectivos. El único cuerpo que pierde presencia en Cataluña son los FCSE, que disminuye un 20% la dotación de policías.

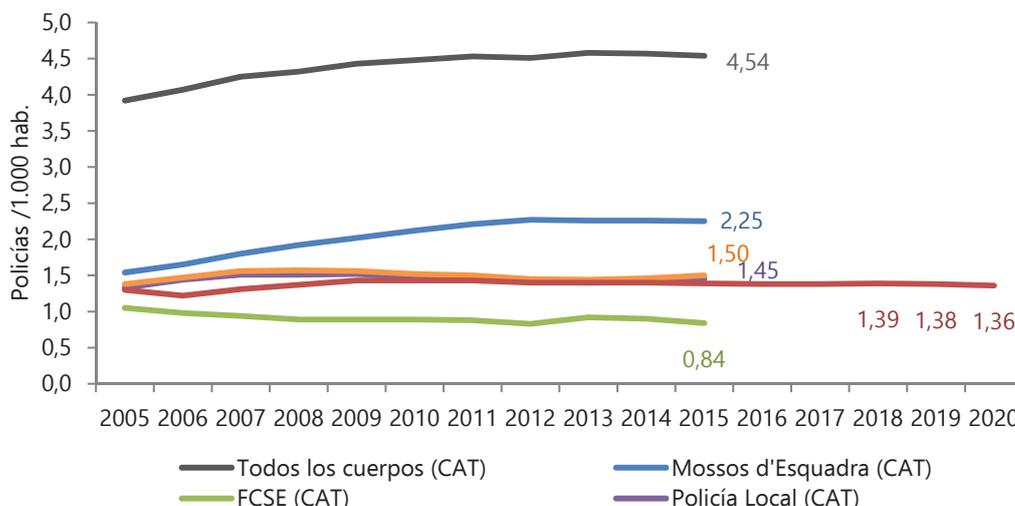
Los policías locales, por parte suya, experimentan un ascenso moderado de efectivos por cada 1.000 habitantes, del 9,0% en toda Cataluña y del 8,6% en la demarcación de Barcelona. Es destacable mencionar que estas plantillas tienen una tendencia decreciente, en mediana de efectivos, a partir de 2008.

En el caso de la policía local (datos Círculo), la media ha crecido un 4,6% durante el periodo analizado. El crecimiento se produjo en el periodo 2005-2009 y a partir de entonces la dotación se ha mantenido estable hasta 2015, alrededor de 1,40 policías por cada 1.000 habitantes. En los últimos años (2015-2020), se observa una ligera tendencia a la disminución de las dotaciones policiales, de un 2,85%.

⁶ En 2020 solo hay datos disponibles del Círculo de Comparación Intermunicipal.

⁷ El Parlamento de Cataluña determinó que la tasa idónea son 4,5 policías por cada 1.000 habitantes de manera homogénea en todo el territorio (Moción 154/VI sobre la Política de Seguridad Ciudadana DOGC núm. 298 21/03/2002)

Gráfico 22. Número de policías por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe de Seguridad de Cataluña (Departamento de Interior) e IDESCAT

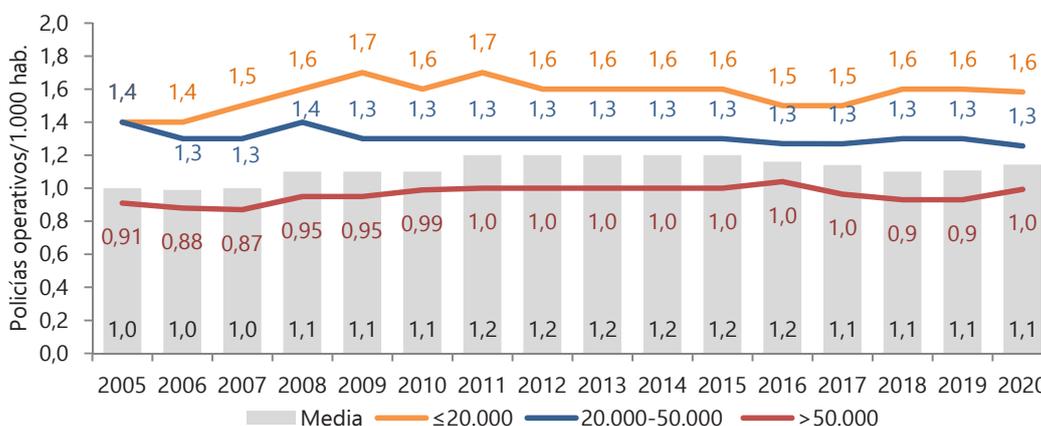
El número de policías operativos, es decir, los que realizan principalmente el servicio en vía pública, es tres décimas más bajo que el número de policías por cada 1.000 habitantes (1,1 frente al 1,4). En el periodo (2017-2019) se observa un retroceso del indicador, situándose de nuevo a niveles del 2010. Es significativo este retroceso, dado el no crecimiento de las plantillas policiales. Estos dos hechos combinados, pueden originar problemas de cobertura del servicio en el futuro si se sigue la tendencia.



Durante el año 2020 se observa un cierto crecimiento del indicador especialmente en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes.

Proporcionalmente, las dotaciones son más elevadas a los municipios pequeños que a los grandes: mientras que los demás de 50.000 habitantes tienen 1,0 policía operativo por cada 1.000 habitantes, los de 20.000 -50.000 tienen un 30% más (1,3) y los de hasta a 20.000 habitantes, un 60% más (1,6). Más allá de la apuesta estratégica de algunos municipios para reforzar la plantilla de la Policía Local, estas diferencias se explican en parte por un efecto estadístico, ya que hay un mínimo de efectivos necesarios para el funcionamiento del servicio independiente de la población, hecho que favorece a los municipios con menor población a la hora de hacer el compute por cada 1.000 habitantes.

Gráfico 23. Número de policías operativos por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



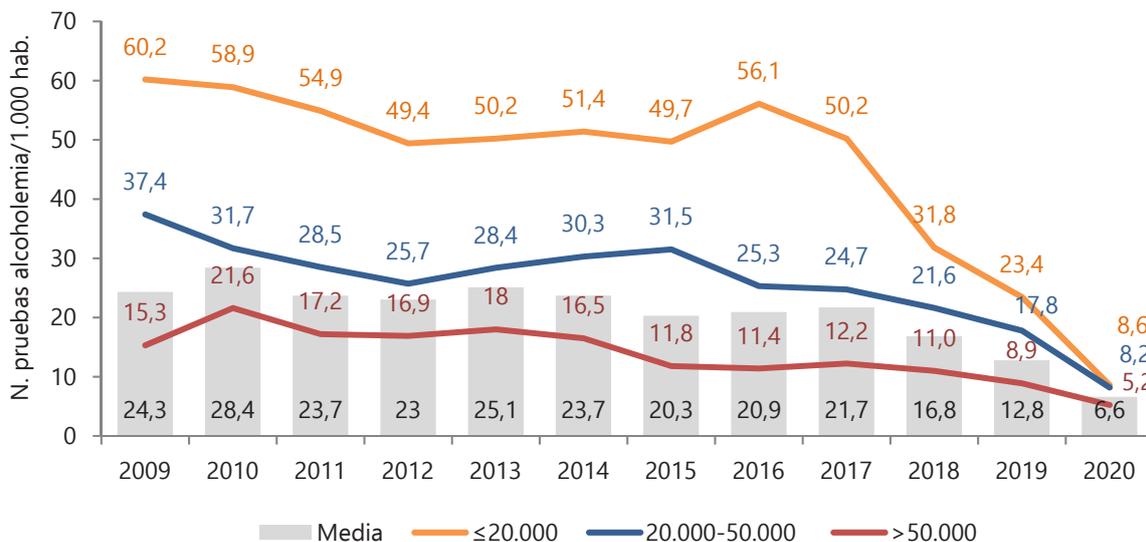
Los municipios de hasta 20.000 habitantes son los que dedican más esfuerzos a los controles preventivos de alcoholemia, a pesar de que se registre una fuerte tendencia decreciente este último año en todos los tramos de población

En el campo de la prevención, en 2020 se realizaron una media de 6,6 pruebas de alcoholemia por cada 1.000 habitantes. La cifra más baja de los últimos años, seguramente por la disminución de este tipo de actividades preventivas durante la pandemia.

Se observa una importante tendencia a la baja de este indicador. En los tres tramos de población se reducen estas actuaciones entre el 40 y el 50%. Los municipios de hasta 20.000 habitantes, son los que dedican más esfuerzos a los controles preventivos de alcoholemia (8.6 por cada 1.000 habitantes), y los que experimentan una bajada más importante de este tipo de actuaciones, seguidamente de los municipios de entre 20.000 a 50.000 habitantes.

El 9,3% de los controles preventivos son positivos, una cifra que también varía según el tramo poblacional: los municipios (de hasta 20.000 habitantes y de más de 50.00 habitantes), registran un nivel de positivos similar (entre el 5% - 9%), en cambio son los municipios medianos (entre 20.000 a 50.000 habitantes), los que obtienen un porcentaje de controles positivos ligeramente superior (14,1%).

Gráfico 24. Número de pruebas de alcoholemia por cada 1.000 habitantes (2005-2020)



2.4. Dimensión Valores organizativos/RRHH

En este apartado, se presentan los resultados de los indicadores de la dimensión Valores organizativos/RRHH, relacionados con el modelo organizativos y la gestión de los recursos humanos, como las retribuciones, formación, tasa de presencia o cargas de trabajo.

El análisis se centrará en una selección de los indicadores que presenten más variabilidad respecto de ediciones anteriores y/o entre diferentes tramos poblacionales.

Tabla 4. Indicadores dimensión Valores organizativos/RRHH (2005-2020)

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gestionar el Servicio con diversas formas de gestión	% gasto gestión directa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100	100	100	100
	% gestión indirecta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0
Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)	% mandos sobre el total de policías	19,0	19,2	18,9	18,7	18,6	18,9	19,4	19,5	19,2	20,0	19,7	19,8	20,1	21,0	19,3	19,7
	Media de edad de la policía	41,6	41,1	42,1	41,4	41,2	41,6	42,7	44,0	44,5	45,0	46,4	46,3	47,1	47,1	45,5	46,2
	% plantilla de Policía Local que son policías	91,1	90,2	92,0	92,3	91,5	90,9	90,6	91,3	91,2	91,0	90,2	90,8	90,8	90,0	90,3	90,1
	% agentes que no han finalizado el curso básico					8,3	5,2	3,4	3,0	2,6	2,8	3,4	3,7	4,9	6,7	9,6	5,7
	% Plazas vacantes sobre el total de la plantilla policial														5,2	7,6	8,3
	% policías en segunda actividad					2,8	2,4	2,2	2,1	2,4	2,5	2,6	3,2	3,3	3,4	2,1	2,7
Promover un clima laboral positivo para los trabajadores	% horas extraordinarias sobre horas de convenio	4,3	4,4	6,5	5,9	5,3	3,8	3,9	2,6	2,6	3,0	3,6	3,5	4,4	4,6	5,2	4,8
	Número de horas extras anuales por efectivo (horas extras)														90,6	99,5	102
	% efectivos que hacen horas extras respecto el total														77,9	77,2	77,4
	% horas de baja sobre horas de convenio	10,7	12,2	10,8	9,5	8,1	9,1	9,1	8,4	8,2	9,0	10,5	9,1	11,2	12,0	14,3	12,7
	% horas de permisos y licencias s. horas de convenio		4,0	6,9	5,3	4,9	5,4	5,2	4,9	4,9	4,9	5,6	5,6	6,2	7,5	9,7	10,5
	% de presencia real		88,1	88,8	91,1	92,1	89,0	89,5	89,1	89,1	88,6	86,9	88,8	86,9	84,9	80,4	81,2
	% de bajas de efectivos producidas por cambios a otros ayuntamientos														3,1	4,2	3,1
	Salario bruto de un agente de policía		23.891	24.212	26.006	25.945	26.236	26.405	26.368	26.250	26.289	26.512	26.572	26.556	28.501	28.480	28.687
Salario bruto agente de policía (incluye complementos)				30.160	30.288	28.982	29.157	28.479	28.563	28.546	29.236	29.266	29.417	32.279	32.529	32.430	
Mejorar las habilidades de los trabajadores	Horas de formación anuales recibidas por la policía	19,2	30,2	29,9	33,8	36,6	35,4	26,1	20,8	21,1	26,3	24,6	20,9	18,3	20,0	20,3	9,3
	Accidentes laborales por cada 100 policías	14,1	21,8	24,5	28,0	26,2	23,3	23,0	25,8	32,4	25,9	24,6	23,0	23,0	20,7	15,8	17,3
Reflejar la estructura de genero del personal	% dones policía respecto del total de policías				10,2	10,7	11,0	11,2	11,3	11,1	11,4	11,6	11,7	11,5	12,2	12,7	12,9
	% dones policía mando respecto del total de mandos													6,0	6,6	7,3	7,3



Una característica relevante de los recursos humanos es la estructura de edades. En 2020, la media de edad de los policías es de 46,2 años.

Este último año 2020, se registra un ligero repunte de la edad media, hasta los 46 años, fruto de la paralización de muchos procesos selectivos durante la pandemia, que ha atrasado la renovación de efectivos en las plantillas

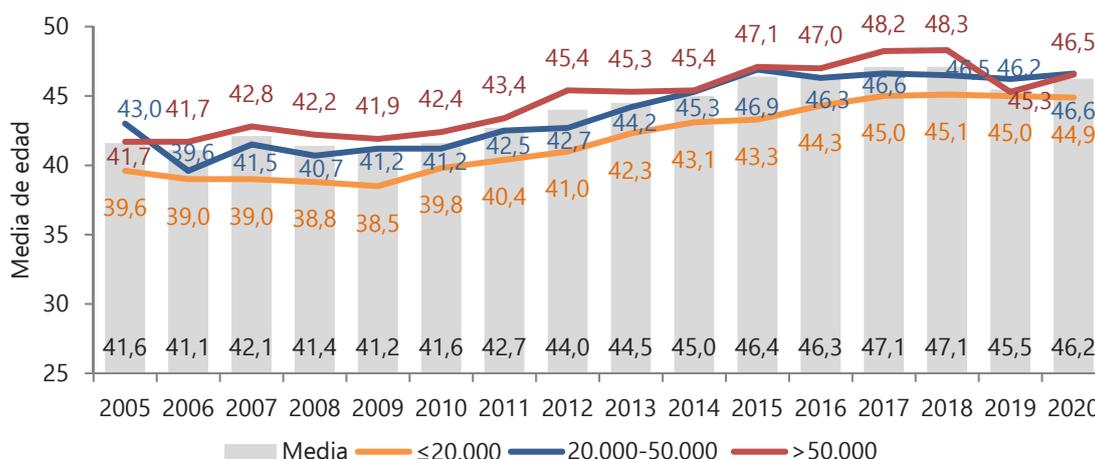
Con la crisis económica y la consiguiente estabilización de las plantillas, la edad de los policías no había dejado de incrementarse: si entre 2005 y 2009 era de 41-42 años, a partir de entonces la escasa entrada de nuevos agentes se había traducido en un envejecimiento de 6 años.

No obstante, a partir de 2019, por primera vez, después de muchos años, disminuye la media de edad de las plantillas en todos los tramos de población, se observa una bajada de la edad media de dos años.

La tendencia a la baja de la edad media de los policías, está motivada por un cambio normativo aprobado a finales del 2018, por el que se anticipa la edad de jubilación: el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el cual se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los policías locales de las entidades que integren la Administración Local.

Este último año 2020, se registra un ligero repunte de la edad media, hasta los 46 años, fruto de la paralización de muchos procesos selectivos durante la pandemia, que ha atrasado la renovación de efectivos en las plantillas.

Gráfico 25. Media de edad de la policía (2005-2020)



La recogida del porcentaje de agentes que no ha finalizado el curso básico, arranca en 2009, final de una etapa de bonanza económica donde periódicamente se incorporaban nuevos agentes que habían de realizar el curso básico. De un 8,3% en 2005, en 2010 el porcentaje de agentes recientemente incorporados pendientes de hacer el curso cayó al 5,2% y en los años posteriores el escaso recambio hizo disminuir aún más el indicador hasta el 2,6% en 2013. Al año siguiente se produjo un cambio de tendencia provocado por el cambio normativo, que se confirma con el 9,6% obtenido en 2019.

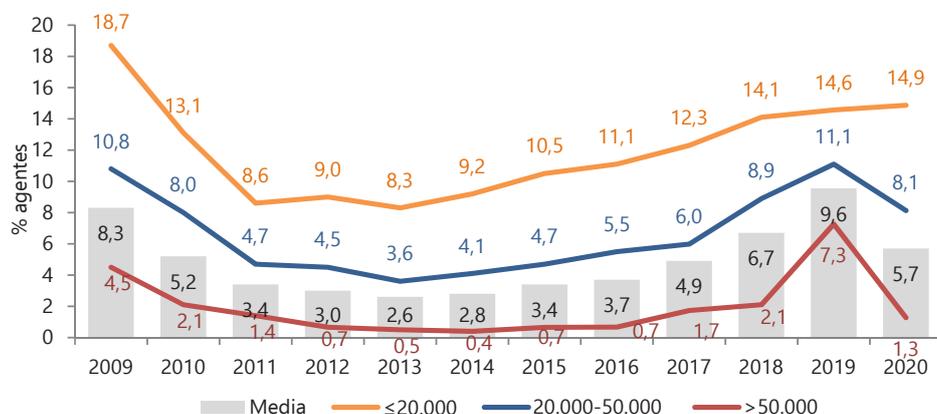
En el año 2019, el 9,6% de los agentes no había finalizado el curso básico, un resultado que se incrementaba de forma importante respecto la edición anterior, y evidenciaba un cambio de tendencia.

A consecuencia de las jubilaciones anticipadas anteriormente mencionadas, entraban en las plantillas nuevos efectivos para cubrir las sustituciones con el curso básico pendiente. Estos dos efectos, provocaron una disminución de la edad media de las plantillas, y un incremento del porcentaje de los agentes, con el curso básico no finalizado.



Durante el año 2020, vuelve a reducirse el porcentaje de agentes que no han finalizado el curso básico hasta el 5,7%, debido a la paralización de los procesos selectivos, fruto de la crisis sanitaria. En los años posteriores, se tendría que materializar el incremento de estos indicadores, fruto del cambio normativo de 2018 y la tendencia al alza observada en 2019.

Gráfico 26. % agentes que no han finalizado el curso básico (2009-2020)



El porcentaje de horas extraordinarias sobre las horas de convenio ha evolucionado históricamente, en línea con la coyuntura económica:

Este último año, 2020, ha habido un ligero retroceso en el porcentaje de horas extras sobre horas de convenio, hasta situarlo en el 4,8%.

Después de un periodo de estabilización, en 2007 el peso de las horas extras, aumentó un 47% respecto al año anterior. En 2007 y 2008 la cifra se mantuvo a niveles máximos (alrededor del 6%), un hecho que puede resultar paradójico porque estos también son los años en que más creció la dotación de policías por cada 1.000 habitantes.

Con la crisis, el ajuste de los presupuestos municipales hizo disminuir las horas extras realizadas año tras año hasta el 2012. Con el valor de los últimos años (2015-2019), se observa que el indicador presenta una tendencia creciente de nuevo, situándose en el 5,2%, nivel similar a los resultados obtenidos antes de la crisis económica.



Este último año, 2020, ha habido un ligero retroceso de este indicador, hasta situarlo en el 4,8%.

Gráfico 27. % horas extraordinarias sobre el total de horas del convenio (2005-2020)



Recientemente, se han introducido dos indicadores nuevos que ayuden a analizar de forma complementaria, las horas extras. El primer es el % de horas extras anuales realizadas por efectivo, que para el año 2020 són (102). Por tramo de población, hay ligeras diferencias, no obstante, los municipios mayores de 50.000 habitantes acostumbran a realizar más horas extras por efectivo, hasta el (115) de media.

El segundo indicador, es el porcentaje de efectivos que hacen horas extras, que para el año 2020 es del 77,4%. En este caso, son los municipios más pequeños, los que registran un porcentaje de efectivos que realiza horas extras superiores (91,6).

Si analizamos las horas bajas, observamos que en 2006, en plena etapa de bonanza económica, el porcentaje de horas de baja registra un máximo (12,2%) y a partir de entonces va disminuyendo (con la excepción de 2010 y 2011). Vinculado o no a la recuperación económica, en 2014 el indicador comenzó a recuperarse, y en 2015 experimentó un repunte importante hasta el 10,5%. En el último periodo (2017-2019), el indicador no ha parado de incrementarse hasta alcanzar un máximo del 14,3% en 2019. Durante el 2020, el indicador ha registrado un contenido 12,7%.

Por tramos de población, hay diferencias importantes: como más grandes son los municipios, más peso acostumbran a tenerlas bajas. Para los municipios de más de 50.000 habitantes, este año 2020 continúan siendo el tramo con más bajas registra, pero se observa una tendencia a la baja de un 17%, acercando el resultado a otros tramos poblacionales.

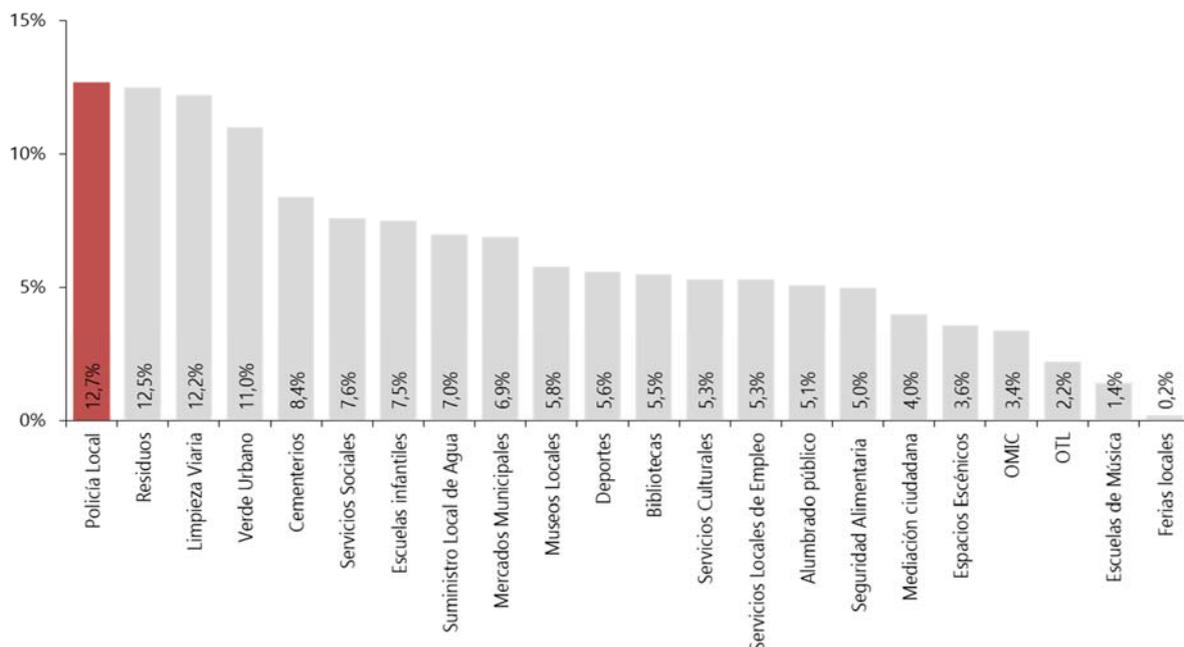
Gráfico 28. % horas de baja sobre el total de horas de convenio (2005-2020)



De todos los servicios locales analizados en los Círculos de Comparación Intermunicipal, la Policía Local registra un porcentaje más alto de horas de baja personal. Si nos centramos en el lado alto y bajo de la distribución, se pone de manifiesto, en general, que allí donde se producen más bajas es a los servicios que implican una actividad física importante (Policía Local, Limpieza Viaria, Residuos).



Gráfico 29. % horas de baja sobre las horas de convenio a los servicios (2020)



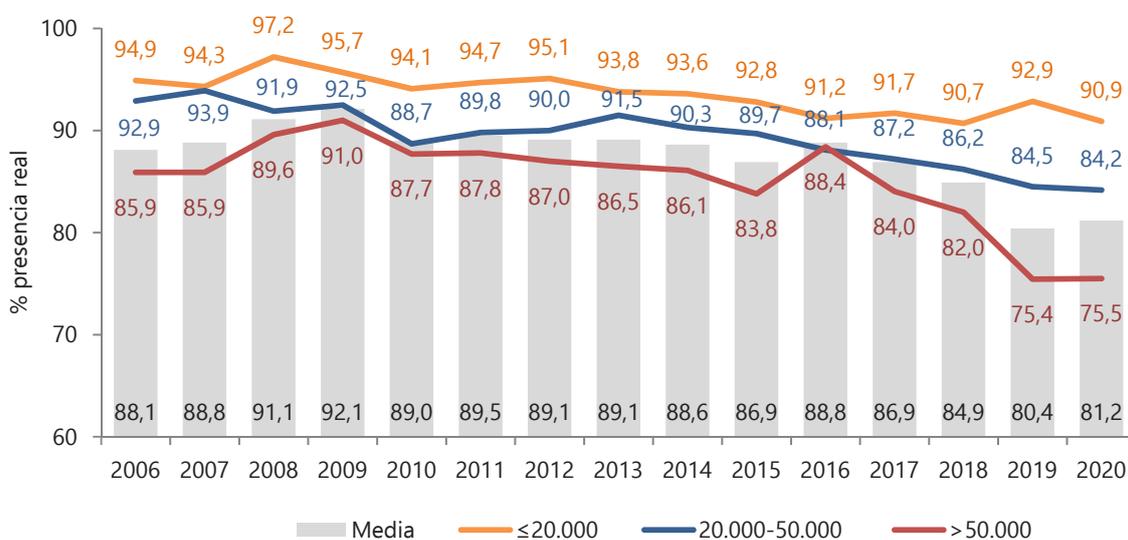
Cuando se añaden las horas extraordinarias, las horas de baja, las horas de permisos y licencias y las horas totales de convenio, se obtiene el porcentaje de presencia real de la plantilla.

Fruto de la disminución de las horas de baja y del incremento de los permisos, para el 2020 el porcentaje de presencia real se sitúa al 81,2%, una de las cifras más bajas registrada en la serie analizada. Al contrario de lo que sucedía con las bajas y las horas extraordinarias, la presencia real logró su nivel más elevado en plena crisis económica, en 2019 (92,1%) y desde entonces se ha situado por debajo del 90% con tendencia a la baja.

Los municipios pequeños, más condicionados por la escasez de efectivos en números absolutos, tienen cotas de presencia más elevadas (90,9%).



Gráfico 30. % de presencia real (2006-2020)



Recientemente, se ha introducido un nuevo indicador que analiza el porcentaje de bajas por cambios de agentes, a otras administraciones. Durante el 2020, hubo un 3,09% de bajas en las plantillas, de media. Un punto porcentual menos que el año anterior.

Si analizamos según tramos de población, observamos diferencias en función del tamaño del municipio: los municipios de menos de 20.000 habitantes registran un porcentaje de bajas superior (6,97%), los de entre 20.000 a 50.000 habitantes están en la posición intermedia (2,58%), y son los municipios de más de 50.000 habitantes, los que registran un porcentaje de bajas de efectivos inferior (1,94%).

Por otro lado, el porcentaje de plazas vacantes sobre el total de la plantilla policial es del (8,3%9 en 2020 de media, casi un punto porcentual más que el año anterior.

A nivel evolutivo, las horas de formación recibidas por la policía es un indicador bastante variable a lo largo del tiempo: entre 2005 y 2015 se movió entre 19,2 y 36,6 horas por trabajador. Al inicio de la serie, hubo un periodo de crecimiento hasta el 2009. A partir de entonces, el tiempo dedicado a la formación cayó hasta a las 20 horas, y en 2014 se observa una recuperación, para volver a caer durante el 2017 a las 18,3 horas, cifra mínima de toda la serie histórica. En 2019, las horas de formación se recuperan de nuevo, hasta alcanzar de nuevo las 20 horas.

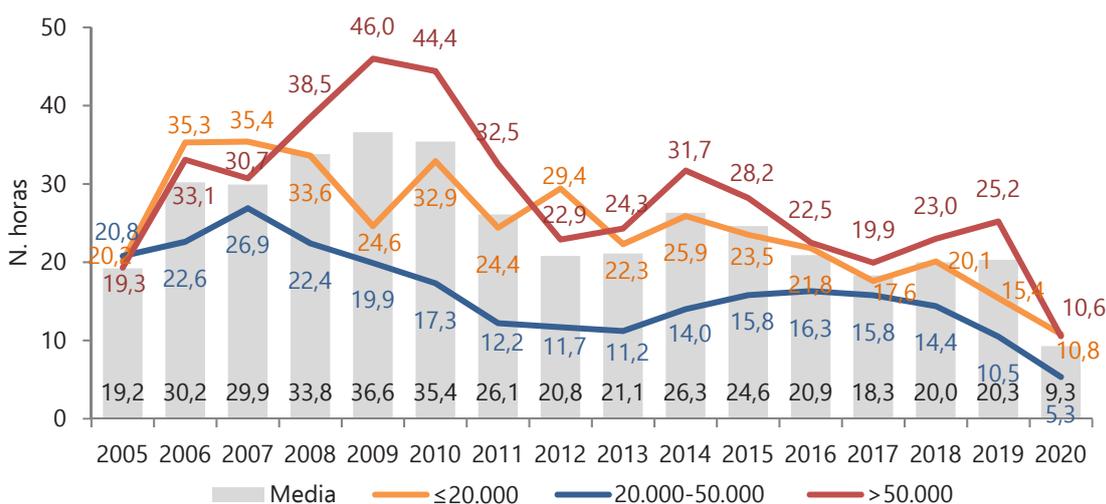
En 2020, cada policía recibió una media de 9,3 horas de formación, el dato más bajo de toda la serie histórica. En este año 2020 las actividades formativas se han visto afectadas, y muchas de ellas anuladas por las restricciones exigidas durante la pandemia.

Los datos ponen de manifiesto que todos los tramos poblacionales han limitado de forma muy estricta las actividades formativas llevadas a cabo durante la pandemia, y por eso se registra una fuerte caída de las horas de formación en todos los tramos de poblacionales.

El grupo de municipios grande, que son los que tradicionalmente por estructura de plantilla pueden realizar más actividades de este tipo, son los que han sufrido de forma más importante esta bajada en las horas de formación, con una reducción del 58%.



Gráfico 31. Horas anuales de formación recibidas por la policía (2005-2020)

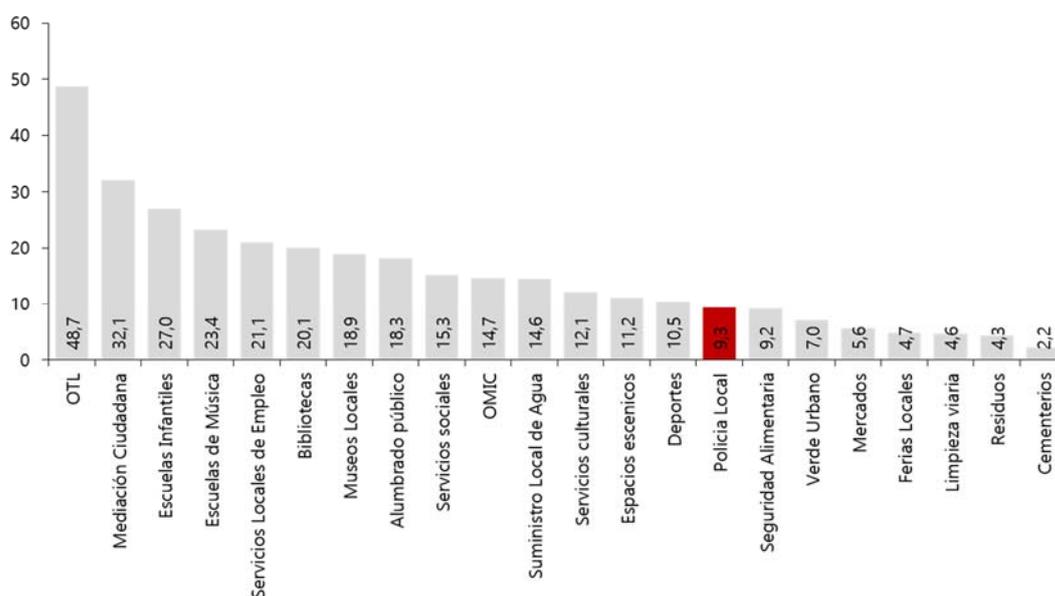


A nivel general, en todos los servicios, se observa una disminución de las horas anuales de formación de los trabajadores, fruto de la situación de crisis sanitaria vivida en 2020.

En perspectiva comparada, este año, las horas de formación de los policías locales han perdido muchas posiciones, en relación a otros servicios municipales donde la caída no ha sido tan evidente.

La policía local se encuentra en una posición intermedia-baja, en cuanto a formación (9,3 horas anuales por policía), este año, por este motivo. Por delante, hay servicios como las OTL con valores muy elevados de 48,7 horas de formación anuales, la Mediación ciudadana, muy destacable con 32 horas, Escuelas Infantiles, Escuelas de Música, Servicios Locales de Empleo, Bibliotecas, etc. Y por el lado bajo, con menos horas de formación figuran servicios como Cementerios con 2,2 horas, limpieza viaria con 4,6, gestión de residuos con 4,3 horas y ferias y mercados municipales.

Gráfico 32. Horas anuales de formación por trabajador en los diferentes servicios (2020)



Otro aspecto importante de los recursos humanos es la siniestralidad en el puesto de trabajo. Como se puede observar en el gráfico 33, en 2020 se produjeron una media de 17,3 accidentes laborales por cada 100 policías, hecho que equivale a decir que 1 de cada 6 policías sufrió una incidencia. Hay que valorar muy positivamente el descenso iniciado en 2013, cuando la accidentalidad fue máxima (32,4). Este año 2020, es el tercer año con más accidentes registrados, uno de los valores más bajos históricos.

Por población, los accidentes laborales siguen una pauta similar a las horas de baja: como más grande es el municipio, más casuísticas se producen: los más de 50.000 habitantes registran 19,2 accidentes laborales por cada 100 policías, un 30% más que los de 20.000 habitantes o menos. No obstante, hay que mencionar, que en el último año analizado, los municipios de menos de 20.000 habitantes y los de entre 20.000 y 50.000 habitantes, repuntan en cuanto accidentalidad.

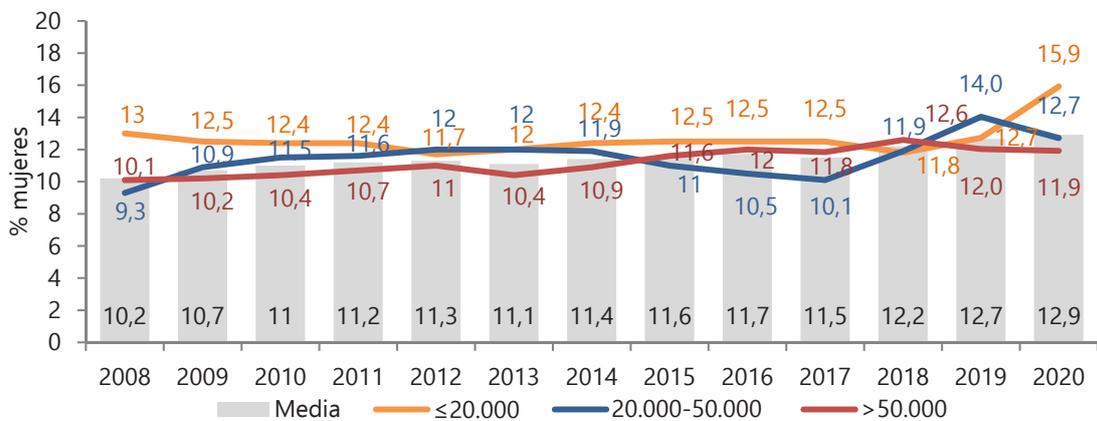
Gráfico 33. Accidentes laborales por cada 100 policías (2005-2020)



Por lo que a la composición de la plantilla, en 2020 solo el 12,9% de los policías eran mujeres, una cifra que ha aumentado poco más de dos puntos porcentuales en las 13 ediciones consideradas y tampoco varía significativamente según el número de habitantes.



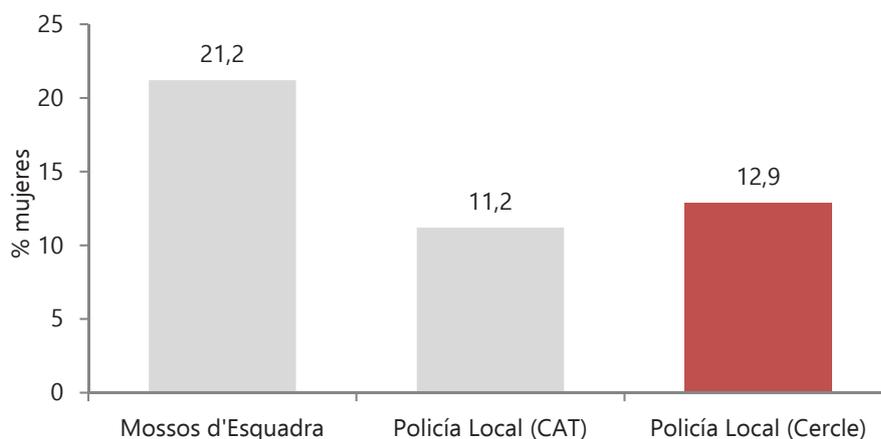
Gráfico 34. % de mujeres sobre el total de policías (2008-2020)



El % de las mujeres es muy similar al del conjunto de los policías locales de Cataluña, pero es solo la mitad que los Mossos d'Esquadra

Como sucedía con el número de efectivos, el grado de feminización de la plantilla es muy similar a la del conjunto de los policías locales de Cataluña (12,9% frente al 11,2%), pero en cambio es solo la mitad del porcentaje de mujeres que hay en los Mossos d'Esquadra (21,2%). Esta diferencia seguramente se explica porque el desarrollo de este cuerpo ha estado más reciente que el de la Policía Local, hecho que ha permitido incorporar desde el inicio una presencia más alta de mujeres.

Gráfico 35. % de mujeres Policía Local (Círculo) y Mossos d'Esquadra

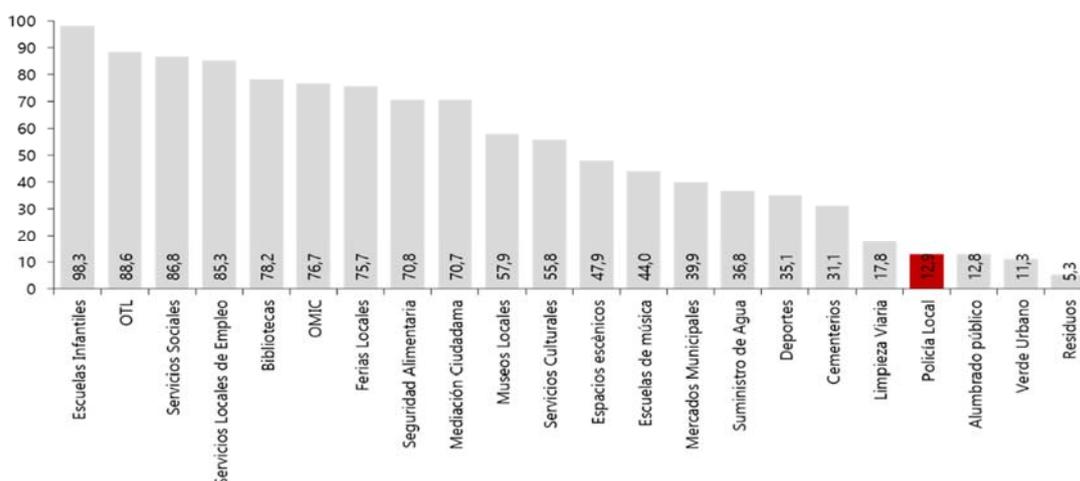


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe de Seguridad de Cataluña (Departamento de Interior) e IDESCAT ⁸

Con relación a los otros servicios analizados en los Círculos, la Policía Local es uno de los servicios con menos mujeres, por encima del Alumbrado Público (12,8%), Verde Urbano (11,3%) y Residuos (5,3%). En el otro extremo, se sitúan servicios en el ámbito educativo y social: Escuelas Infantiles (98,3%), OTL (88,6%), Servicios Sociales (86,8%), Servicios Locales de Empleo (85,3%), todos ellos con una presencia muy mayoritaria de mujeres.



Gráfico 36. % de mujeres sobre el total de trabajadores de los servicios (2020)



Recientemente, se introdujo un nuevo indicador que registra el porcentaje de mujeres policía con cargo de mando. Así pues, durante el 2020, el 7,25% de los mandos son mujeres.

⁸ Los datos de los Mossos d'Esquadra y de la Policía local de Cataluña son de 2015, mientras que los datos de la Policía local de los Círculos son de 2020.

2.5. Dimensión Económica

En este apartado, se presenta los resultados de los indicadores de la dimensión Económica, relacionados con el uso de los recursos necesarios por prestar el servicio, así como sus costes y las fuentes de financiación.

El análisis se centrará en una selección de indicadores que presenten más variabilidad respecto a las ediciones anteriores i/o entre diferentes tramos poblacionales. Esta información se completa con la tabla 5, donde se muestran los resultados de todos los indicadores de la dimensión a lo largo de las 16 ediciones del Círculo.

Tabla 5 Indicadores dimensión Económica (2005-2020).

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disponer de los recursos adecuados	Gasto corriente por habitante	59,3	61,9	69,1	74,3	77,7	78,0	78,6	73,2	75,1	75,3	77,6	77,4	78,9	83,7	87,3	89,6
	% gasto corriente s. presupuesto corriente municipal	8,9	8,8	9,0	9,0	9,2	9,5	9,6	9,5	9,5	9,3	9,4	9,3	9,0	9,0	9,4	9,1
Financiar adecuadamente el Servicio	% autofinanciamiento por tasas y precios públicos	52,4	39,4	40,2	36,9	34,9	33,8	32,1	31,2	35,5	31,5	29,8	34,2	32,1	32,9	27,8	21,8
	% financiamiento por aportaciones de otras instituciones	0,3	0,16	0,12	0,08	0,08	0,04	0,03	0,03	0,04	0,03	0,03	0,10	0,03	0,08	0,04	0,10
	% financiamiento por parte del ayuntamiento	55,3	60,5	59,6	63,0	64,9	66,1	67,6	68,5	64,4	68,8	70,2	66,3	67,8	66,8	71,6	78,1
Gestionar adecuadamente los recursos	% gasto en personal s. total de gasto corriente	91,6	91,8	91,5	89,5	89,8	91,7	90,9	91,4	91,7	92,2	91,4	91,5	90,8	90,7	89,9	90,3
	% importe cobrado por denuncias municipales de tránsito		50,4	53,2	51,5	49,2	52,5	57,8	59,0	60,9	58,7	60,1	59,5	58,8	62,0	62,2	58,8
	% importe bonificado denuncias municipales de tránsito													24,4	24,5	24,0	23,0
Disponer de unos costes unitarios adecuados	Gasto corriente por policía	42.525	45.772	48.501	50.021	49.786	49.604	49.954	48.369	49.612	49.048	50.603	51.320	51.948	53.100	56.405	58.197
	Coste por hora extra trabajada por un policía					20,1	20,7	22,1	21,7	22,4	22,5	23,8	24,1	24,0	23,8	25,5	26,4
	Salario bruto de un agente de policía local/hora convenio					16,0	16,3	16,5	16,4	15,8	15,8	16,0	16,0	16,1	17,4	17,6	17,8

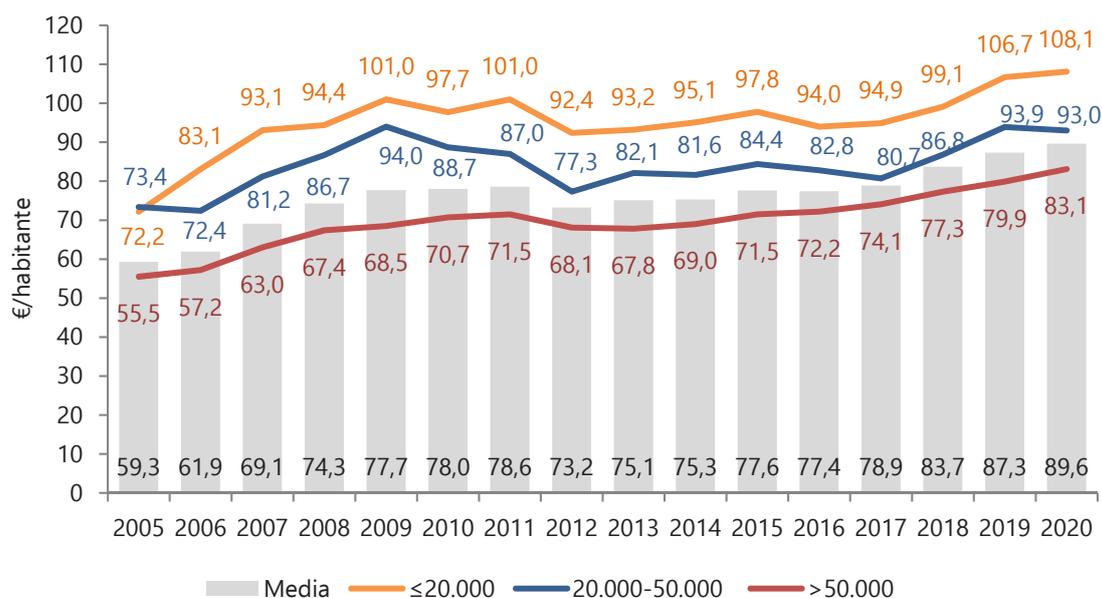
El gasto corriente del servicio de Policía Local es de 89,6€ por habitante en 2020, con bastante dispersión en los valores altos. Es decir, mientras que por debajo de la media hay más bien poca variación, en la parte superior de la distribución hay municipios que destinan más de 100€ por habitante en la Policía Local.

A partir de 2013 se ha ido recuperando el nivel de gasto, hasta situarse en 2020, al nivel máximo de la serie.

Es interesante analizar la evolución de este indicador: entre 2005 y 2009 se constata un esfuerzo importante para dotar el servicio de los recursos necesarios, que se traduce en un incremento del 31% en el gasto corriente por habitante. En 2010 y 2011, ya en el inicio de la crisis el esfuerzo presupuestario se mantiene e incluso aumenta ligeramente. No es hasta el 2012 cuando se evidencia un ajuste en el gasto de 5,4€ por habitante. Con todo, a partir de 2013 se ha ido recuperando el gasto hasta situarse en 2020 a nivel máximo de la serie histórica, por encima de los valores registrados antes de la crisis.

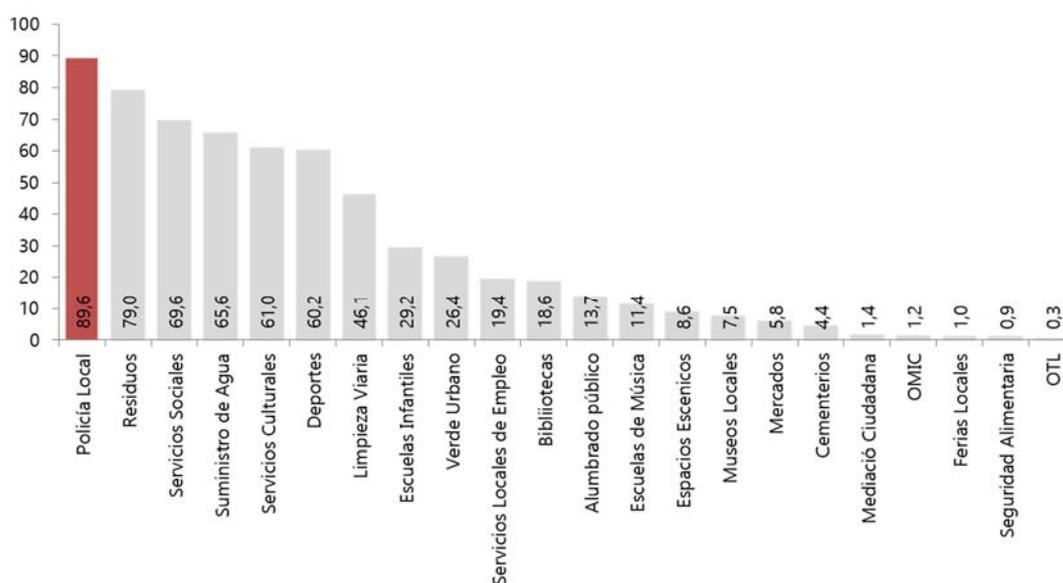
Más allá del resultado global, cabe destacar la apuesta de los municipios de hasta 20.000 habitantes para dotar de más recursos la Policía Local, que unida al efecto estadístico mencionado en apartados anteriores, sitúa el gasto relativo de los municipios más pequeños por encima de la de los más grandes.

Gráfico 37. Gasto corriente por habitante (2005-2020)



El gráfico 38 permite constatar que la Policía Local es el servicio con más gasto por habitante de todos los Círculos, seguido de la Gestión de Residuos (79€). En el otro extremo, las OTL (0,3€), Seguridad Alimentaria (0,9€), Ferias Locales (1,0€), OMIC (1,2€) y Mediación Ciudadana (1,4€) presentan los niveles más bajos de gasto por habitante.

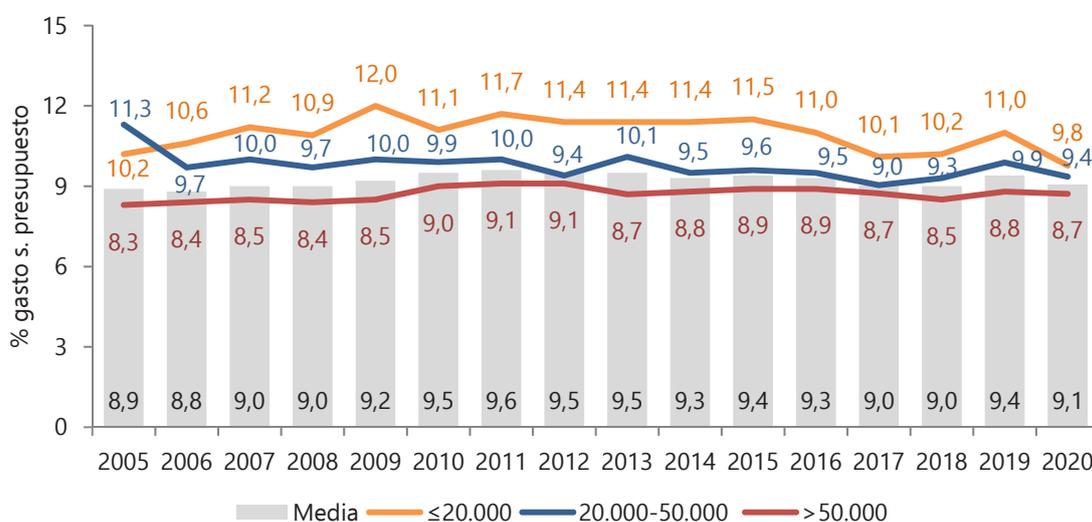
Gráfico 38. Gasto corriente de los servicios por habitante (2020)



Más allá del gasto por habitante que depende del presupuesto total de cada ayuntamiento, el porcentaje respecto del presupuesto corriente cuantifica la importancia relativa que tiene el servicio y, por tanto, ofrece una idea de hasta que punto es prioritario en el conjunto de políticas municipales. Si se analiza esta magnitud, la Policía Local representa de media el 9,1% del presupuesto corriente de los municipios del Círculo.

A diferencia de otros servicios locales, los cambios de la coyuntura económica no han comportado grandes descalabros en el porcentaje de gasto en Policía Local sobre el presupuesto. La reducción del gasto en los años de la crisis es similar al recorte global de los presupuestos de los ayuntamientos. No obstante, en los últimos años (2016-2020), donde a nivel macroeconómico se habla de recuperación económica, y los presupuestos de los ayuntamientos se han ido incrementando gradualmente, el porcentaje destinado a la Policía Local ha aumentado menos que proporcionalmente este incremento, por tanto, la policía local ha perdido peso presupuestario.

Gráfico 39. % gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal (2005-2020)



Uno de los indicadores económicos con más disparidad entre municipios es el porcentaje de autofinanciamiento por tasas y precios públicos, un dato que en el caso de la Policía Local incluye también las multas de tránsito, la tasa por uso de la grúa municipal y los precios públicos de las zonas de estacionamiento de pago.

El periodo 2006-2020 se caracteriza por un descenso progresivo de autofinanciamiento, con algún repunte de algún año concreto, que podría estar relacionado con la disminución del número de multas y con el cambio en la normativa de aplicación, que permite al contribuyente bonificarse el 50% del importe de las multas si el pago se hace dentro del periodo voluntario.

En 2020, los ingresos aportados por los usuarios representaron el 21,8% del gasto corriente del servicio, el nivel más bajo de la serie histórica, seguramente influenciada por la conjuntura de la crisis socio-sanitaria.

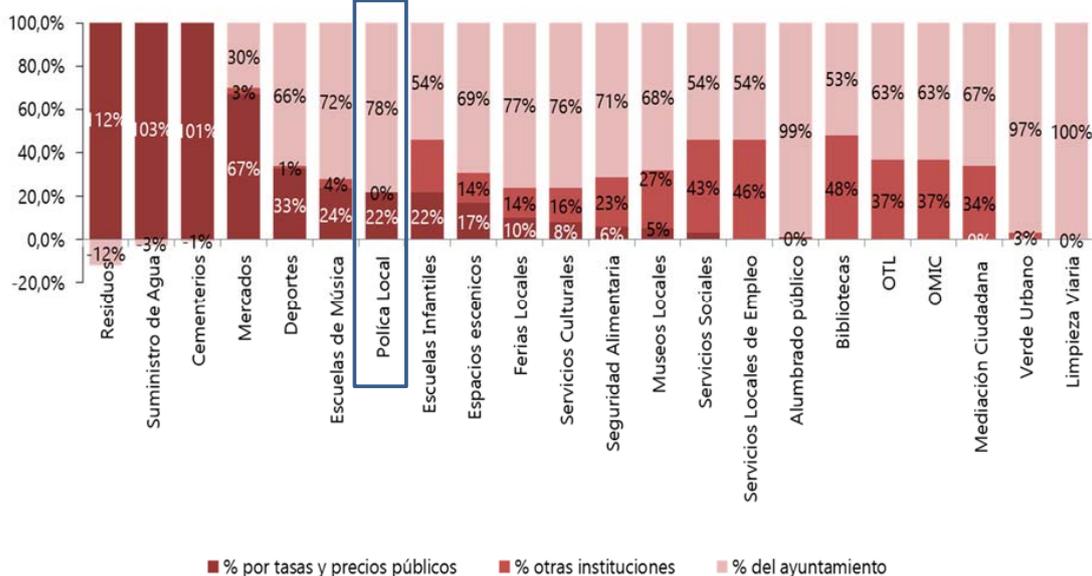
Gráfico 40. % autofinanciamiento por tasas y precios públicos (2006-2020)



Si se compara con otros servicios, la Policía Local tiene un nivel similar de autofinanciamiento a Ferias Locales (24%) y Servicios Culturales (25%), y por delante de Verde Urbano, Limpieza Viaria y Alumbrado Público, ya con cifras bastante más bajas (3%, 0% y 1%, respectivamente).

Los servicios que tienen un mayor grado de autofinanciamiento son Residuos, Suministro de Agua y Cementerios, con el 100% de autofinanciamiento por tasas y precios públicos.

Gráfico 41. Fuente de financiamiento de los servicios (2020)



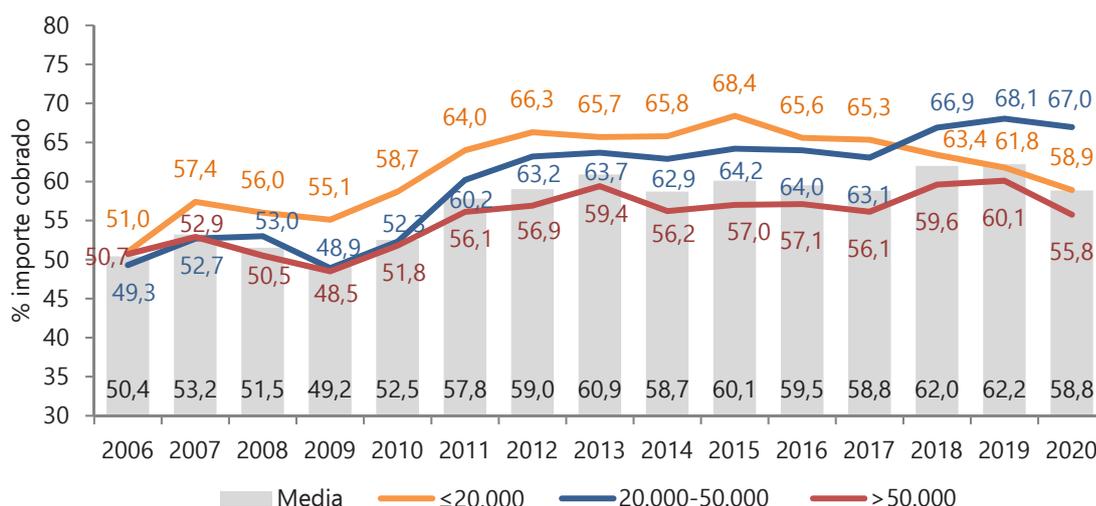
Profundizando en los ingresos procedentes de las multas, en 2020 se cobró el 58,8% del importe de las denuncias de tránsito. Como se refleja en el gráfico 42, la evolución está marcada por el ascenso entre 2009 y 2013, periodo donde el importe cobrado por las multas se incrementó 11,7 puntos porcentuales por el cambio de la normativa de aplicación, que permite al contribuyente bonificarse el 50% del importe de las multas si el pago se hace dentro del periodo voluntario.

Del 2014 a 2017, se trata de un periodo de cierta estabilización en el porcentaje del importe cobrado de las denuncias, (alrededor del 60%), y posteriormente en 2018 y 2019 se vuelve a incrementar el resultado hasta alcanzar resultados máximos históricos, sobrepasando el 60%.

Este año 2020, hay una ligera bajada en el porcentaje del importe cobrado de las denuncias municipales de tránsito de un 5%, con un resultado del (58,8%), seguramente influenciado por el contexto de crisis sanitaria vivida.

Por tamaño poblacional, las diferencias a favor de los municipios de menos población se explicarían sobre todo por el ente que lleva a cabo la recaudación. En los municipios pequeños, con menos capacidad de gestión, esta tarea suele realizarla el Órgano de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, mientras que algunos municipios se encargan los organismos municipales respectivos.

Gráfico 42. % de importe cobrado de las denuncias municipales de tránsito (2020)



Durante el 2020, el importe bonificado por las denuncias municipales de tránsito fué del 23% de media.

A nivel de análisis por tramos, la cifra es bastante similar entre los diferentes tramos analizados. Los municipios de más tamaño poblacional son los que tienen un porcentaje de bonificación similar, alrededor del (23%). Los municipios más pequeños, menores de 20.000 habitantes, bonifican por debajo de la media alrededor del (21%).

2.6. Ideas clave

ENCARGO POLÍTICO

- ✓ Después de un ascenso pronunciado en 2006, el número de denuncias de tránsito no ha dejado de caer; primero a un ritmo acelerado y en los últimos años, más lentamente. En el último año 2020, se observa una caída adicional importante de estas denuncias, provocada por la crisis sanitaria. (2020: 228 denuncias de tránsito por cada 1.000 habitantes)
- ✓ Casi la mitad de las denuncias de tránsito (43,6%) provienen de zonas con control horario de pago.
- ✓ En 2017, por primera vez en toda la serie disminuyó el porcentaje de denuncias graves y muy graves sobre el total de denuncias de tránsito. En 2020 se mantiene la tendencia a la disminución de este tipo de denuncias (22,3%).
- ✓ El % de vehículos denunciados por controles preventivos de velocidad disminuye un 26% este último año, debido a la limitación de la circulación durante la pandemia, siendo el resultado del (2,8%).
- ✓ Por el mismo motivo, los accidentes de tránsito con víctimas por cada 1.000 habitantes se han reducido un 30%, en el último año 2020: (1,8) accidentes de tránsito por cada 1.000 habitantes. El porcentaje de víctimas mortales o graves se sitúa en el (6,5%).
- ✓ El número de delitos por cada 1.000 habitantes disminuye un 20% este último año (2020: 47,9). En 2020 es un año marcado por la crisis sanitaria de la Covid, y el confinamiento de la población durante largo periodos de tiempo.
- ✓ El número de detenidos (2020: 4,6 por cada 1.000 habitantes), se mantiene estable durante los últimos cuatro años.
- ✓ El porcentaje de delitos registrados por la Policía Local (2020:20,6%), presenta un valor bastante estabilizado. Por el contrario, el porcentaje de detenidos por la Policía Local (29%), sí que registra un incremento de un 7% en el último año, fruto de la mayor tarea de identificaciones realizadas en el tiempo de crisis sanitaria.
- ✓ El número de actuaciones de carácter asistencial (2020: 37,7 por cada 1.000 habitantes) están estabilizadas durante el último año. Las actuaciones de tipo administrativo tienen una tendencia ligera a la baja durante el último año. Las actuaciones de tipo administrativo tienen una tendencia ligera a la baja durante los últimos años (2020: 48,6).

USUARIO/CLIENTE

- ✓ El número de policías por cada 1.000 habitantes (1,4) es estable, y muy similar a las dotaciones de los policías locales del conjunto de Cataluña (1,45) y de la Demarcación de Barcelona (1,50).
- ✓ Los municipios de hasta 20.000 habitantes son los que dedican más esfuerzos a los controles preventivos de alcoholemia, a pesar de que se registre una fuerte tendencia decreciente este último año en todos los tramos de población, debido a la reducción de este tipo de controles durante la pandemia.



VALORES ORGANIZATIVOS/RECURSOS HUMANOS

- ✓ En 2019, por primera vez después de muchos años, disminuye la media de edad de las plantillas hasta los (45 años) a nivel general, debido a las jubilaciones y a la entrada de nuevos efectivos de las plantillas. Este último año 2020, se registra un ligero repunte de la edad media, hasta los 46 años, fruto de la paralización de muchos procesos selectivos durante la pandemia, que han atrasado la renovación de efectivos en las plantillas.
- ✓ El porcentaje de horas extras está estabilizado alrededor del 5% en los últimos cuatro años.
- ✓ Ligeramente disminución de un 11% de las horas de baja durante el 2020 (12,7%). La Policía Local sigue siendo el servicio con mayor porcentaje de horas de baja de todos los que participan en los Círculos.
- ✓ Manteniendo un nivel elevado de horas de baja, y con un volumen de permisos y licencias al alza durante los últimos años, en consecuencia, el porcentaje real se mantiene bajo en un 81%.
- ✓ El indicador de horas de formación por trabajador retrocede hasta las 9 horas, debido al contexto de pandemia logra un nivel mínimo histórico. A nivel comparativo, la Policía se sitúa en una franja formativa intermedia-baja, en comparación con otros servicios locales analizados en los Círculos.
- ✓ A pesar de que el número de accidentes laborales por cada 1.000 trabajadores sigue siendo alto (17,3), debe valorarse positivamente el descenso en las últimas ediciones.
- ✓ Las plantillas cuentan con una media del 12,9% de mujeres, la mitad que los Mossos d'Esquadra. El porcentaje ha aumentado 2 puntos porcentuales en las 13 ediciones consideradas.



ECONOMÍA

- ✓ El gasto en Policía Local por habitante (89,6€), la más alta de los servicios analizados en los Círculos.
- ✓ En 2020, los ingresos aportados por los usuarios representaron el 21,8% del gasto corriente del servicio, el nivel más bajado de la serie histórica.
- ✓ El porcentaje de importe cobrado de las denuncias municipales de tránsito (58,9%) viene a confirmar la estabilización de este dato entorno del 60%.

2.7. Cuadrantes Policiales (Año 2019)

AYUNTAMIENTO	CUADRANTE HORARIO	TURNOS	Festividad fines de semana
Terrassa	Q3	Mañana de 5:55 a 14:00 horas / Tarde de 13:55 a 22:00 horas / Noche de 21:55 a 6:15 horas / Partido de 8:10 a 13:00 horas y 16:00 a 19:15 horas / USOP 18:10 a 3:00 horas	2 por 1
Sabadell	7 por 7: semana de trabajo por semana de fiesta. 8 por 6: ocho días de trabajo por 6 días de fiesta.	- Turnos fijos de E9 Tarde y Noche. - Laborables: jornada partida. Festivos: intensivo de Mañana o Tarde. - Fijos (Mañana o Tarde) con 18 días de flexibilidad horaria en que pueden trabajar en festivo y/o nocturno - Flexible (autocobertura). - Jornada partida	Hay personal que trabaja fines de semana alternos (1 por 1), y otro que no tiene festividad por calendario.
Mataró	És un cuadrante cíclico que se va repetiendo pero con características especiales en función de las unidades. Lo ordinario sería de 8 horas diarias con un fin de semana de fiesta alternativo; en este fin de semana de fiesta se añadirán tres días más por delante o detrás (se cambia semestralmente). La Policía de Barrio hace jornadas de 7 horas diarias. Trabaja un sábado al mes y tiene fiesta todos los festivos y todas las vacaciones escolares de semana santa y Navidad.	Turnos fijos de Mañana, Tarde y Noche y cuarto turno (19 a 03 horas).	Unidades ordinarias de servicio de 8 horas, trabajo en un fin de semana y el otro hacen fiesta consecutiva. Unidades de policía de barrio, tienen fiesta todos los domingos, días festivos y trabajo de un sábado al mes.
Sant Cugat del Vallès	Q5	Turnos fijos: 1) Mañana de 06:00 horas a 14:00 horas 2) Tarde de 14:00 horas a 22:00 horas 3) Noche de 22:00 horas a 06:00 horas 4) Partido de 8:30 horas a 13:00 horas / de 16:00 horas a 19:30 horas.	1 por 5
Cornellà de Llobregat	Rueda de festividades que van alternando las fiestas en una rueda de 9 semanas.	Hay tres Turnos de Mañana, Tarde y Noche. A más, hay un turno Partido de los agentes de barrio. Hay un turno especial de la unidad de Seguridad Ciudadana que trabaja de miércoles a sábado de 8 a 4 horas de la madrugada.	2 por 1





AYUNTAMIENTO	CUADRANTE HORARIO	TURNOS	Festividad fines de semana
Sant Boi de Llobregat	Turnos de 8 horas de Mañana, Tarde y Noche en días laborables y fines de semana en dos Turnos de 12 horas con 2 fines de semana de fiesta y uno de trabajo. Modelo cíclico que se repite cada 21 días. Julio y agosto Turnos de 8 horas de Mañana, Tarde y Noche en días laborables y fines de semana en dos Turnos de 12 horas, con fines de semana alternativos de fiesta.	Tres Turnos con rotación bimensual, de Mañana, Tarde y Noche en jornadas de 8 horas. El fin de semana en Turnos de 12 horas. Sargentos y caporales inician servicio 15 minutos antes de cada turno por el traspaso de novedades, en jornadas de 8 horas y 15 minutos (excepto julio y agosto que se realizan 8 horas).	2 por 1 (por cada 2 fines de semana de fiesta, 1 de trabajo), excepto julio y agosto que la cadencia es 1 por 1 (un fin de semana de fiesta, 1 de trabajo).
Manresa	Turnos de Mañana, Tarde y Noche, de lunes a viernes. Fines de semana: dos Turnos de 12 horas de 6 a 18 horas y de 18 a 6 horas.	Turnos rotativos de Mañana, Tarde y Noche.	3 por 1
Castelldefels	Con carácter general hacen el modelo Q2 (con excepción del periodo estival que hacen el Q1 por 1)	Rotación en 3 Turnos mensuales con carácter general, excepto asignaciones funcionales específicas por parte de la prefectura en dos Turnos o un turno.	Con carácter general, trabajo en 1 fin de semana sí 1 fin de semana no. De los festivos anuales oficiales, se trabaja una media de 7 días festivos oficiales por agente, intentando no repetir cada año los mismos.
Vilanova i la Geltrú	Q6 (ciclo de seis semanas: semana trabajo, semana fiesta, semana trabajo, semanas refuerzo, semana trabajo, semana fiesta).	Con carácter general: 8 horas Mañana, 8 horas Tarde y 8 horas Noche. Policía motorista: 8 horas Mañana y 8 horas Tarde. Policía comunitaria: Turno Partido de lunes a viernes de 5 horas por la Mañana y 3 horas por la Tarde.	Fines de semana de trabajo y fin de semana de fiesta (2 por 1).
Viladecans	Turnos de 8 horas de Mañana, Tarde y Noche, de lunes a viernes, y los fines de semana Turnos de 12 horas, con sistema 3 por 1.	3 Turnos rotativos de Mañana Tarde y Noche.	3 por 1
El Prat de Llobregat	-	Mañana, Tarde y Noche rotativo.	2 por 1 excepto en periodo de vacaciones (1/06 al 31/08).

AYUNTAMIENTO	CUADRANTE HORARIO	TURNOS	Festividad fines de semana
Granollers	Turnos de 8 horas y 24 minutos, de Mañana, Tarde y Noche de lunes a domingo (Q3).	Turno Mañana, Tarde y Noche.	La frecuencia de trabajo durante el año es de ciclos de 3 semanas naturales (excepto el periodo de vacaciones de verano, descrito en el art. 3 de este anexo). Excepcionalmente el primer ciclo de cada año será de 2 semanas, para poder cambiar anualmente la frecuencia de los turnos de trabajo, y de esta manera todos los grupos cambian anualmente.
Mollet del Vallès	Turnos de 8 horas.	3 Turnos rotativos de mañana, Tarde y Noche	-
Esplugues de Llobregat	Cuadrante anual específico por Turnos.	3 Turnos (Mañana, Tarde y Noche) y 1 turno de Mañana con horario de 7 a 14 horas.	2 por 1.
Sant Feliu de Llobregat	Turnos de 8 horas (Mañana, Tarde y Noche)	3 Turnos fijos	3 por 1 (12 horas de trabajo durante los festivos).
Vilafranca del Penedès	Cuadrante propio.	3 Turnos rotativos (Mañana, Tarde y Noche).	1 por 1.
Igualada	Q6 (modificado). Turnos de 8 horas de Mañana, Tarde y Noche, de lunes a viernes y fines de semana Turnos de 12 horas con sistema 2 de descanso por 1 de trabajo. Julio y agosto: semana de trabajo por semana de fiesta con Turnos de 12 horas de Mañana-Tarde o Tarde-Noche.	Turnos de Mañana, Tarde y Noche. Policía de proximidad: Turnos de Mañana y Tarde. Sargentos: turno de Mañana con disponibilidad en la Tarde.	Agentes: 1 de trabajo por 2 de fiesta. Caporales: 1 de trabajo por 3 de fiesta. Sargentos: 1 de trabajo por 1 de fiesta.
Sitges	Q5 (rotación de 5 semanas)	3 Turnos (Mañana, Tarde y Noche)	3 fines de semana de trabajo y 2 fines de semana de descanso.
Sant Vicenç dels Horts	1 fin de semana trabajo y 1 tienen fiesta.	3 Turnos rotatorios cada mes.	2 por 1
Sant Andreu de la Barca	-	Turno de Mañana, Tarde y Noche rotativos, turno de soporte y turno Partido.	1 por 1 (fin de semana de trabajo - fin de semana de fiesta).
Santa Perpètua de Mogoda	Q5	3 Turnos	2 de fiesta por 1 de trabajo.
Molins de Rei	Turnos de 8 horas de Mañana, Tarde y Noche, de lunes a viernes, y los fines de semana Turnos de 8 horas, con sistema de 2 por 1.	Tres Turnos fijos de Mañana, Tarde y Noche.	2 por 1 (por cada dos fines de semana de fiesta trabajo en 1).
Castellar del Vallès	Q3	Mañana, Tarde, Noche, y fin de semana de 12 horas.	2 por 1.





AYUNTAMIENTO	CUADRANTE HORARIO	TURNOS	Festividad fines de semana
Olesa de Montserrat	Q3	Mañana - Tarde - Noche	2 por 1
El Masnou	Q4	Turno Mañana (M): 6-14 horas, Turno Tarde (T): 14-22 horas, Turno Noche (N): de 22-6 horas, Turno Mañana-Tarde (MT): de 6 a 18 horas y Turno Tarde-Noche (TN): de 18 a 6 horas.	Los componentes que trabajen en turno de Mañana durante la semana lo haran en el turno de Mañana-Tarde. Los componentes que trabajen de Tarde y Noche durante la semana lo harán en el turno de Tarde-Noche. Periodos de tres semanas (3 por 1).
Esparreguera	Q5: Agente ORD i los agentes de recepción de denuncias y caporales / Q-10: otros agentes excepto reducciones o turno central.	Mañana, Tarde y Noche - excepto sargentos y inspector que hagan Mañana y Tarde de sábados a domingo.	Q-10: de 10 semanas se trabajan 4 y se hacen 6 de fiesta.
Manlleu	Q5 - 1a semana mañanas de 6:00 a 14:15 horas + fines de semana de 6 a 18 horas, 2a semana descanso, 3a semana tardes de 14:00 a 22:15, 4a semana Noches 22:00 a 6:15 horas y fines de semana de 18 a 6 horas, 5a semana descanso.	Tres Turnos rotativos: Mañana, Tarde y Noche + Policías de proximidad (de lunes a viernes) en turno Partido Mañana y Tarde	3 por 5 (libran el 2n, 3r y 5º fin de semana y el 1r i 4t fin de semana trabajan)
Les Franqueses del Vallès	Q3	Turno de Mañana de 6 a 14 horas, Tarde de 14 a 22 horas y Noche de 22 a 6 horas.	Q3: las festividades de los fines de semana son de 3 por 1 con Turnos de 8 horas. Periodo de vacaciones de verano: 2 por 1 con Turnos de 12 horas.
Parets del Vallès	Hay 3 turnos que rotan cada turno mensualmente en Turnos de 8 horas; La progresión es más de Tarde - Mañana - Noche, a excepción de los caporales ya que su rotación es mensual es de Mañana-Tarde-Noche. Hay 3 turnos que trabajan los fines de semana a Turnos de 12 horas, que se componen de 2 personas de cada turno de Mañana, la Tarde y la Noche, más un caporal. La progresión es: semana entera de trabajo, trabajando el fin de semana turno de 12 horas, semana de fiesta entera, trabajo 5 días de lunes a viernes, realizando fiesta el fin de semana.	La progresión del turno se cambia cada mes, es Tarde-Mañana-Noche, los caporales hacen la rotación Tarde-Noche-Mañana, en Turnos de 8 horas de lunes a viernes, y los sábados y domingos que se trabaja se hacen dos Turnos: de 12 horas de 6 a 18 horas en MT o TN.	Para cada fin de semana trabajado en turno de 12 horas, se realizan dos seguidos de fiesta. Esta progresión se respeta en época de vacaciones, que se realiza 1ra quincena y 1ra de agosto, que es el primer turno de vacaciones, durante la 2a quincena de agosto y 1r de septiembre que es el 2n turno. La segunda quincena de julio se trabaja ya que se realiza la Fiesta Mayor de la población de verano. El fin de semana que falta personal para cubrir en período de vacaciones, si es necesario, se realiza con tiempo extra de trabajo.



**Diputació
Barcelona**

Àrea de Serveis Generals
i Transició Digital

**Direcció de Serveis de Planificació Econòmica
Servei de Programació**

Edifici Can Serra

Rambla de Catalunya, 126, 5è

08008 Barcelona

Tel. 934 022 237

s.programacio@diba.cat

www.diba.cat/web/cci